

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

14 de abril



Una ley obliga a la Justicia en Navarra a instruir más de 1.250 causas en menos de seis meses

La legislación nacional fija un **máximo** de medio año salvo excepciones Unos 300 casos podrán prolongarse 18 meses debido a su **complejidad**

PÁGS. 20-21

El juez envía a prisión por blanqueo a Mario Conde y a su abogado

Está acusado de haber blanqueado 13 millones procedentes del saqueo de Banesto con la cooperación de su hija

PÁG. 10

El PP expulsa al alcalde de Granada, acusado de corrupción

• La policía cree que está en el centro de una trama de pelotazos urbanísticos

PÁGS. 2-3

Cruz de Carlos III para nueve galardonados

Se trata de Izaskun Arratibel, Julio Ayesa, Mario Gaviria, Gregorio Monreal, Javier Molina, Koldo Roderro, Manuel Torres, Oberena Dantza Taldea y Golem

PÁG. 26



Aspecto de la pasarela colocada hace algunas semanas sobre el río Sadar, en las inmediaciones de Azpilagaña.

CALLEJA

Un nuevo parque con 14.500 m² en Pamplona

Construido en Azpilagaña, prolonga la zona verde levantada al otro lado de la avenida de Zaragoza PÁG. 32

NACIONAL	2	DEPORTES	40
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	65
OPINIÓN	14	FARMACIAS	72
NAVARRA	20	CARTELERIA	75
PAMPLONA	30	LOTERIAS	77

Fontcuberta, el fotógrafo que hace sonreír

El Museo de la Universidad de Navarra presenta siete exposiciones del artista



PÁGS. 56-57

Joan Fontcuberta.

JESÚS CASO

El Atlético elimina al Barcelona (2-0)

Pasa a semifinales de la 'Champions' junto a Real Madrid, Bayern y City PÁGS. 42-43

Osasuna renueva su asamblea de socios para cuatro años PÁG. 40



Griezmann, que marcó los dos goles, y Koke.

AFP

Conde vuelve a prisión después de 8 años

El exbanquero coordinaba con su hija la trama para blanquear 13 millones

El 'lavado' del dinero, apropiado indebidamente en el 'caso Banesto', se produjo de 1999 a 2014 y procedía de ocho países

Alejandra Conde quedó en arresto domiciliario y Mario Conde hijo, en libertad provisional con medidas cautelares

MATEO BALÍN Madrid

Mario Conde ingresó ayer en prisión ocho años después de cumplir condena por el saqueo del *caso Banesto*. El exbanquero de 67 años durmió su primera noche en el centro penitenciario de Soto del Real (Madrid) después de que el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz apreciara riesgo de fuga y de reiteración delictiva tras tomarle declaración. A instancias de la Fiscalía Anticorrupción, decretó prisión incondicional para él y su abogado de confianza, Francisco Javier de la Vega, además del arresto domiciliario de la hija del primero, Alejandra Conde, quien coordinaba el entramado societario de blanqueo, según el instructor. Otros cuatro investigados quedaron en libertad.

En un denso auto, el magistrado detalla la estructura de sociedades usadas para blanquear desde ocho países distintos 13,06 millones de euros entre 1999 y 2014. Los informes policiales dejan entrever, de forma indiciaria, actividades de 'lavado' de dinero procedente de las apropiaciones indebidas que Conde hizo en Banesto, intervenido por el Banco de España en diciembre de 1993 tras revelarse un agujero de 3.636 millones de pesetas (21,85 millones de euros) de aquella época.

Condenado a 20 años de prisión por este caso (de los que cumplió seis gracias a los beneficios penitenciarios), "ha venido desarrollando a través de su entorno cercano, familiares y amigos de máxima confianza, ingresos en efectivo de 2,3 millones y transferencias bancarias ubicadas en el extranjero por valor de 10,7 millones, cantidades de origen injustificado".

Esas cuentas, según la investigación policial, corresponden a sociedades en Suiza, Reino Unido, Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Emiratos Árabes, Italia, Curaçao e Islas Vírgenes. Las transferencias que han entrado a España han sido sobre todo a través de tres sociedades nacionales, tras la que se encuentra Conde: Barnacla, Black Royal Oak y Oleificio Español. La primera empresa es la matriz del entramado, según el auto,

desde la que se enviaron 5,66 de los 13 millones blanqueados.

Él lideraba la estructura y justo por debajo aparece su hija Alejandra, "quien coordinaría el operativo" y que eludió la cárcel-estará recluida en su casa- por "la situación familiar de un hijo". Asimismo, Mario Conde hijo, en libertad provisional con medidas cautelares, habría servido "para instrumentar la trama defraudatoria". Como persona de su máxima confianza, aunque en los últimos años perdió "peso" en el engranaje, estaba Francisco de Asís Cuesta, a quien el juez impuso comparecencias semanales en el juzgado y le retiró el pasaporte.

María Cristina Fernández, administradora de Barnacla y Oleificio, y el supuesto testaferro Roland Stanek, ciudadano eslovaco gerente de esta última mercantil entre 2009 y 2015, también quedaron en libertad bajo cautelas similares. La primera hizo una amplia declaración en la que, según fuentes jurídicas, confirmaría la trama de blanqueo. Fernando Guasch, yerno de Mario Conde, también fue detenido el lunes por la Guardia Civil pero quedó en libertad esa misma noche. Hoy comparecerá en la Audiencia.

En su declaración, el exbanquero preso apenas contestó a las preguntas del juez y la fiscal Elena Lorente durante 20 minutos. Afirmó



Mario Conde hijo, ayer.

EFE

Una herencia como origen... de nuevo

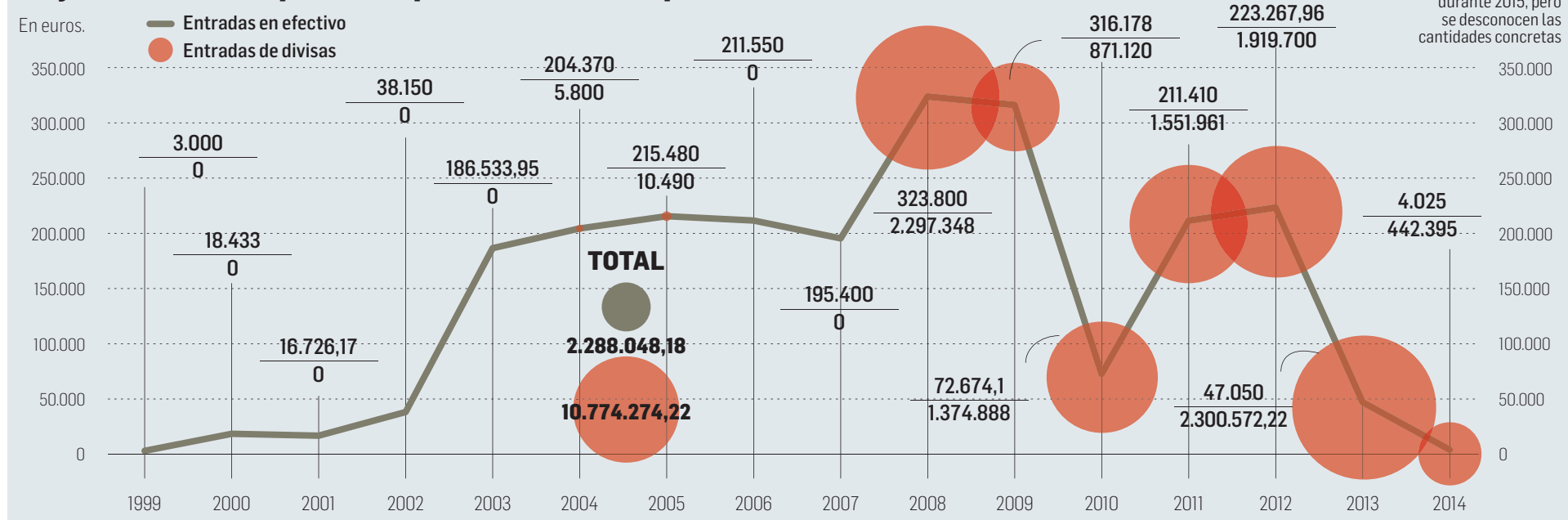
Las explicaciones del abogado de la familia Conde y asesor fiscal, Francisco Javier de la Vega, no convencieron ayer al instructor. Su argumento de que el dinero repatriado procedía de la herencia dejada por el suegro del exbanquero a su hija (fallecida en 2007), según le dijeron sus clientes, no fue respaldada por documento alguno. Recordó así a la versión usada por Jordi Pujol para justificar la fortuna multimillonaria amasada por su familia, que tampoco se creyó el juez.

estar en disposición de justificar el origen del dinero, que no procede de la apropiación de Banesto (se fijó una responsabilidad solidaria de 26 millones, de los que apenas se han abonado 12 hasta) y negó el blanqueo de capitales. El instructor les investiga a todos ellos por delitos de blanqueo, alzamiento de bienes, ocho delitos fiscales y organización criminal.

El auto explica cómo las transferencias bancarias y los ingresos en efectivo fueron creciendo de forma paulatina de 1999 a 2014. En los primeros 7 años se repatriaron como máximo unos 200.000€ anuales a través de operaciones bancarias y pequeñas entregas en efectivo. Pero en 2008, coincidiendo con la salida de la cárcel de Conde, se blanquearon más de 2,6 millones, 1,1 en 2009, 1,4 en 2010 o 1,7 en 2011. Así hasta los 13 millones.

Fue en septiembre de 2014 cuando el Sepblac, dependiente del Ministerio de Economía, denunció a la Fiscalía los movimientos bancarios del entorno de Conde. La clave fue un ingreso de 600.000€ a CaixaBank desde una sociedad suiza propietaria de dos mercantiles 'tapadera', Hogar y Cosmética, y Demerquisa. La pesquisas de Anticorrupción acabaron en el juzgado el 29 de marzo y la *operación Fénix* se desarrolló el lunes. Solo dos días después el exbanquero ya duerme en prisión.

Flujo del dinero repatriado por Conde desde paraísos fiscales en los últimos 17 años*



Fuente: Audiencia Nacional.

COLPISA/R. C.

Una sociedad pagaba todos los gastos de la familia Conde

La mujer del exbanquero también participó en la presunta red de blanqueo hasta su muerte en 2007

J. A. BRAVO Madrid

La sociedad Barnacla, constituida en 2001 con apenas 6.000 euros, ha sido el sustento fundamental de la familia Conde hasta hoy. Su

finalidad era lograr una tributación más reducida, aunque en la práctica terminó siendo la destinataria de buena parte de los 13 millones repatriados por el patriarca desde distintos paraísos fiscales ya sea con ingresos directos, con ampliaciones de capital suscritas por la sociedad *offshore* Galloix o mediante transferencias sospechosas de divisas.

A través de ella, por ejemplo, se pagaban los gastos derivados

de su domicilio habitual en Madrid (un chalé en una zona céntrica) y su residencia gallega (el pazo de Chaguazoso), así como del personal doméstico de ambas. Incluso costeó las reformas hechas en las casas.

Lo mismo ocurrió con las fincas que tenía en Mallorca (Can Poleta), traspasadas de forma "ficticia" a una firma (Beteiligung) radicada en Luxemburgo —de cuya cuenta era titular la hija de Conde—, si

bien las seguía disfrutando la familia. Mediante la misma se abonaban el sueldo de los guardeses, la doncella, el jardinero, los recibos de luz y teléfono, e incluso con los abonos anuales del club náutico de Palma. Barnacla también se usó para adquirir la empresa Hogar y Cosmética Española, que servía para dar apariencia de negocio real al conglomerado de empresas que conformó el exbanquero, parte de su vieja etapa como presidente de Banesto (Las Salcedas, Los Carrizos...), parte nuevas (Oleificio, Black Royal, Matoral y las referidas). Además, recibió ingresos por actividades del propio Mario Conde, como casi 695.000 euros por los derechos de su bio-

grafía (*Los días de gloria*), otros 59.000€ por la serie de televisión sobre el libro y 109.320€ más procedentes de la cadena Intereconomía por sus colaboraciones.

En el auto judicial se destaca que la mujer del exbanquero, Lourdes Arroyo, también participó en la trama de presunto blanqueo hasta su fallecimiento en octubre de 2007. Entre abril de 2003 —con su marido aún en prisión— y julio de 2007, en concreto, hizo ingresos en efectivo de 18.000€ trimestrales —hasta sumar 342.000— en la cuenta de la sociedad Beteiligung (la de sus fincas mallorquinas). Tras su muerte, esos abonos se sustituyeron por transferencias periódicas de divisas.

El FMI pide ajustes "considerables" a España para controlar el déficit

El organismo prevé un nuevo incumplimiento de los objetivos fijados para 2016 y 2017 y advierte del desfase de las CCAA

Este año, el desvío será de 6.000 millones (3,4% frente al 2,8% marcado) y el próximo, de 11.000 (3,4% frente al 2,8%)

DAVID VALERA
Madrid

En el segundo día de examen del FMI a la economía global España suspende de forma rotunda. Y es que la materia analizada era el déficit y la deuda pública, dos variables que no son nada favorables para el país. Así lo pone de manifiesto las previsiones del organismo internacional publicadas ayer al considerar que España incumplirá de forma significativa los objetivos de déficit pactados con Bruselas tanto para 2016 como para 2017.

En concreto, la institución que dirige Christine Lagarde estima que el desfase este año será de seis décimas (6.000 millones) al cerrar en el 3,4% frente al 2,8% marcado en el plan de estabilidad. El desvío será todavía mayor y alcanzará un 1,1 puntos porcentuales (11.000 millones) el próximo ejercicio al acabar en el 2,5% frente al objetivo del 1,4%.

Y el escenario todavía podría ser peor porque las proyecciones del FMI están realizadas antes de conocer el mal dato de déficit de 2015. De hecho, en el informe recoge un 4,5% cuando en realidad fue un 5,08% incluyendo la ayuda a la banca.

"Somos muy conscientes de las cifras más recientes que acaban de divulgar las autoridades españolas", advirtió el director de finanzas públicas del FMI, Vitor Gaspar, quien responsabilizó del mal dato del cierre del año pasado a las comunidades autónomas. Ante una desviación de tal calibre pidió a España que adopte un plan de ajuste fiscal "considerable" para controlar el déficit y también la deuda. Eso sí, también afirmó que dicho programa debería implantarse de forma "gradual".

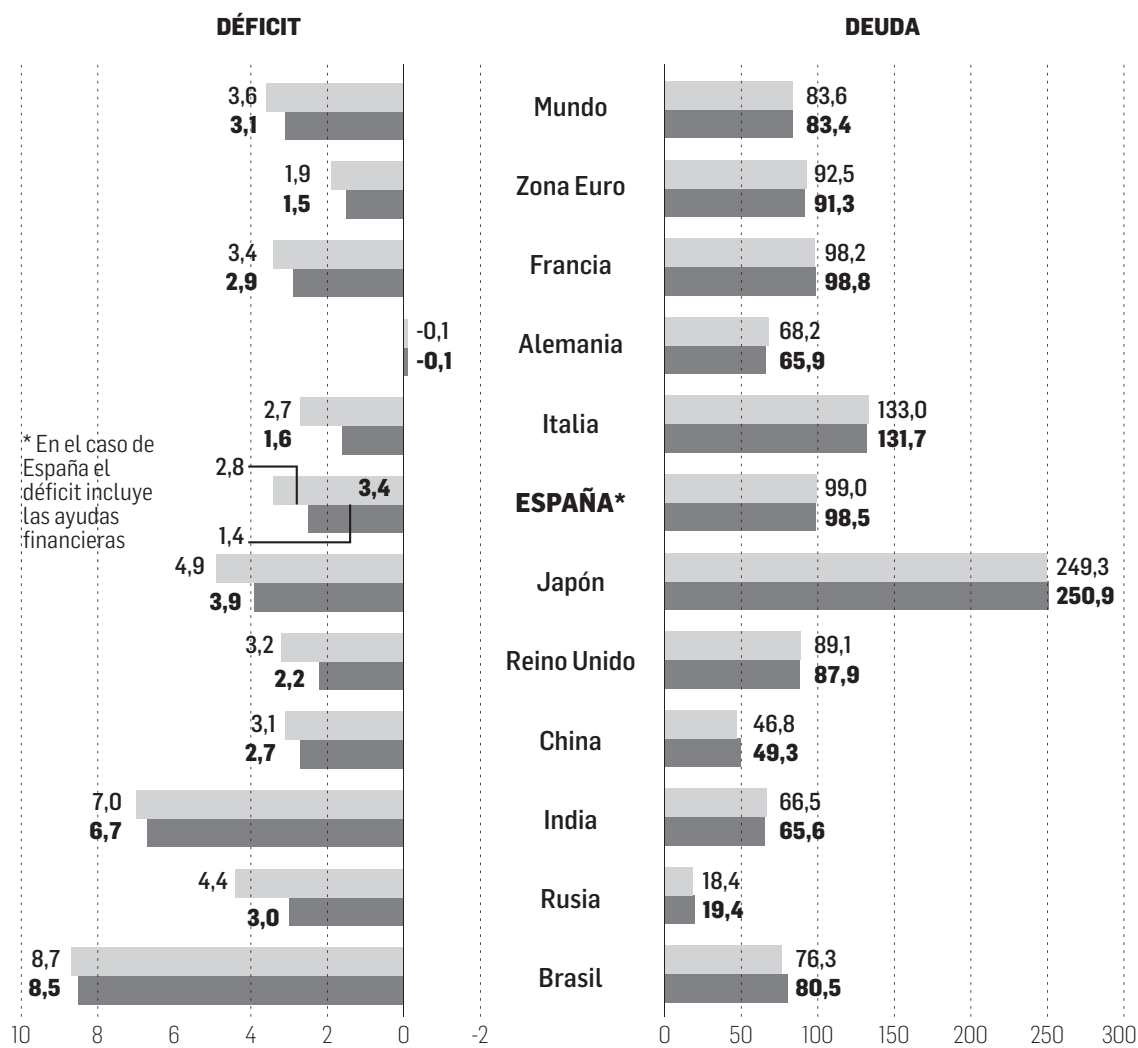
Posiciones fiscales

En este sentido, aunque el FMI no hace en su informe una mención concreta a España, sí advierte de que cualquier "flexibilización fiscal" debe ir acompañada de "un plan a medio plazo que clarifique los objetivos a largo plazo". Es decir, que una relajación de los objetivos de déficit -como pretende España pactar con Bruselas- tiene que implicar un plan de ajuste del gasto específico. Y es que el organismo internacional advierte de que "las posiciones fiscales han empeorado considerablemente desde la publicación del anterior informe hace un año" en las economías avanzadas.

La proyecciones del FMI recogidas en el informe *Fiscal Moni-*

FMI. Previsiones de déficit y deuda

Porcentaje de PIB 2016 2017 — Objetivo de déficit del Gobierno español



Fuente: FMI.

COLPISA/R. C.

tor van en la misma línea que las realizadas por la Comisión Europea, que también muestran un claro incumplimiento del objetivo de déficit de este año con un desvío de ocho décimas (3,6% frente a 2,8%).

De hecho, Bruselas ya ha mostrado su preocupación por este desfase, en especial el protagonizado por las comunidades autónomas (sólo tres regiones no excedieron el límite del 0,7%). Una alarma que ha provocado que el Ministerio de Hacienda haya enviado una docena de cartas a gobiernos autonómicos para pedirles que aprueben en un plazo de quince días una congelación del gasto presupuestado.

En cualquier caso, el Gobierno aprobará este mes la actualización del plan de estabilidad en el que deberá revisar la senda fijada hasta ahora y que ya ha adelantado "será realista". Es decir, que todo hace pensar en una modificación de los objetivos.

Lenta reducción de deuda

Aunque el Ejecutivo insiste en el gran esfuerzo de reducción de déficit realizado durante la pasada legislatura, lo cierto es que todavía sigue muy lejos de la media de la UE, que se encuentra en el 1,9%. Y es que para lograr situarse por debajo del 3% y salir del programa de déficit excesivo de Bruselas todavía habrá que esperar otro año.

Aunque las estimaciones sobre la elevada deuda pública no son

Visita aplazada por la falta de Gobierno

Los expertos del FMI han aplazado su tradicional visita a España para evaluar la situación económica a la espera de que se forme un nuevo Gobierno. Hasta ahora los técnicos del organismo internacional se habían desplazado al país antes del verano para recabar los datos de las autoridades nacionales (Ejecutivo, Banco de España, partidos políticos, etc.) y presentar su informe de situación y recomendaciones sobre España. Sin embargo, ante la incertidumbre política actual y la cada vez más cercana posibilidad de elecciones, los miembros del Fondo retrasarán al segundo semestre del año su viaje al país. Estas visitas se realizan de acuerdo al denominado Artículo IV del FMI con el que los expertos del organismo elaboran un diagnóstico anual de la economía del país.

tan negativas, también reflejan que el ritmo de reducción será mucho más lento del previsto por el Gobierno. Así, el FMI estima que en 2016 el pasivo se mantendrá en el 99% del PIB, el mismo ratio con el que cerró 2015. La disminución en 2017 sería de apenas cinco décimas hasta el 98,5% frente al 96,5% previsto por el Ejecutivo en la senda de estabilidad. En este sentido, aunque la cifra es alta todavía está lejos de alcanzar los niveles de Italia (133% del PIB) o la estratosférica cifra de Japón (249%).

El organismo que dirige Christine Lagarde advierte también de la vulnerabilidad de las economías avanzadas debido al actual contexto de altos niveles de deuda pública (superior al 100% del PIB, en promedio), baja inflación y un crecimiento débil. Asimismo, aunque no cita a España expresamente, avisa en su informe de que el calendario electoral o la "parálisis política" podrían complicar la implementación de reformas o desalentar la adopción de medidas enérgicas en varias economías importantes en 2016.

El suministro de las eléctricas, demasiado caro según Bruselas

• La Comisión investiga a España y a otros 10 países porque los pagos que garantizan el uso de la red son mayores de lo necesario

J. M. CAMARERO Madrid

La Comisión Europea ha puesto en duda el sistema de ayudas estatales por el que las eléctricas reciben miles de millones cada año a cambio de que determinadas centrales se mantengan abiertas para garantizar el suministro de luz en casos de demanda extrema de hogares e industrias. Bruselas sostiene que este mecanismo, denominado 'pagos por capacidad', supone una amenaza para las finanzas "al utilizar fondos públicos para financiar una capacidad cara e innecesaria que origina precios más elevados para los consumidores".

El resultado del informe publicado ayer por la comisaria de Competencia, Margrethe Vestager, deja claro que la actuación de 11 países (entre ellos, Alemania, Francia, además de España), a la hora de calcular los importes derivados a las compañías para sostener la red en cualquier momento del día o la noche pueden ser más elevados de lo que realmente precisan. Estos sistemas "se diseñaron en el pasado sin evaluar previamente si existía un problema de seguridad de abastecimiento", indica la Comisión. Además, recuerda que "no tienen en cuenta un posible suministro desde países vecinos" gracias a las interconexiones fronterizas.

Hasta el 6 de julio

Con el resultado de esta investigación preliminar, Bruselas ha abierto un plazo de consultas hasta el 6 de julio para que los Estados y corporaciones del sector rebatan los argumentos. Aunque Competencia ha mostrado conclusiones de calado como que, si se confirman sus sospechas, los 'pagos por capacidad' "pueden dar lugar a precios más elevados".

Las repercusiones del análisis de este mecanismo afecta a una parte importante de la factura de la luz, tal y como se encuentra configurada en España. El año pasado, el Estado retribuyó a las eléctricas con 308 millones de euros, según la liquidación del sistema elaborada por la CNMC.

Suponían una media de hasta 4,7 euros por megavatio/hora (Mwh), para los consumidores domésticos. Se trata de una variable que se encuentra integrada en la parte fija del recibo.

ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA, S.A.
Corrección de errores
El 15 de marzo de 2016, se publicó anuncio en Diario de Navarra, página 11, cometiéndose un error de transcripción y donde dice "...reducción de capital por compensación de créditos", debe decir "...reducción de capital para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas"...

Préstamos personales e hipotecarios
Presentando última nómina
No importa RAI, ASNEF. Embargos
Respuesta en 24-48 h. Tel: 619 846 466
solucionespamplona@hotmail.com

VENTA NUEVAS VIVIENDAS
Zizur Mayor
C/ Tablada y Sagues
Desde 100.000 €
TEL.: 607 531 597 - 600 414 958

De Guindos ve "cierta presunción de culpabilidad" en una 'offshore'

DAVID VALERA Madrid

El ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos, reconoció ayer que tener una empresa *offshore* como las que se han revelado en los *papeles de Panamá* supone "cierta presunción de culpabilidad". En concreto, en unas declaraciones en la Cadena Ser el ministro afirmó que *a priori* este tipo de sociedades no son lo "más adecuado desde el punto de vista de la presunción", aunque acto seguido pidió no generalizar. De hecho, el titular de Economía defendió a José Manuel Soria y dijo creer "absolutamente" en sus explicaciones. Según los datos del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), el ministro de Industria aparece vinculado a la sociedad *offshore* UK Lines Limited creada en Bahamas a través del bufete panameño Mossack Fonseca y también a la empresa matriz del mismo nombre en Reino Unido en la que Soria

El ministro de Economía defiende a José Manuel Soria y afirma creer "absolutamente" sus explicaciones

aparece como secretario desde 1990 a 1997, cuando ya había empezado su actividad política.

Por su parte, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, se mostró ayer partidaria de que las informaciones periodísticas procedentes de los *papeles de Panamá*

puedan dar lugar a causas judiciales por corrupción. En este sentido, explicó tras participar en unas jornadas sobre macroprocesos organizados por el CGPJ que las investigaciones abiertas por la Fiscalía de la Audiencia Nacional sobre estas revelaciones se encuentran

todavía en fase "embrionaria", aunque aseguró que se sigue trabajando. "La Fiscalía está avanzando en muchos aspectos, partimos de esas informaciones pero no tenemos todavía nada concluyente", aseguró.

Las autoridades panameñas, a las que la OCDE ha pedido que acepten el intercambio automático de información fiscal, también comenzaron ayer a actuar. En concreto, la justicia del país mandó registrar las oficinas del despacho de abogados Mossack Fonseca, que también anunció registros similares en las filiales del grupo.

Los directivos de Volkswagen verán reducidos sus 'bonus'

• La decisión está motivada por el escándalo de las emisiones de los motores diésel y en plena controversia sobre los salarios variables

J.M.C. Madrid

Los mandos directivos del Grupo Volkswagen sufrirán una "reducción sustancial" de los *bonus* que hasta ahora cobraban, según anunció ayer la propia corporación, aunque en ningún momento han cuantificado esa medida. La decisión llega motivada por el escándalo de las emisiones de los diésel y en plena controversia sobre los salarios variables. "El consejo de vigilancia y el directorio están de acuerdo en que, dada la situación actual de la sociedad, debe ser enviado un mensaje" acerca de lo que cobran sus directivos ante las provisiones multimillonarias realizadas por la firma, que está estudiando "varios modelos" sobre la remuneración.

Comisión de investigación

Por otro lado, la oposición en el Bundestag (Cámara baja alemana), conformada por La Izquierda y Los Verdes, se ha puesto de acuerdo para promover una comisión parlamentaria de investigación sobre el escándalo de Volkswagen, según informaron ayer medios locales.

El objetivo de esta comisión sería aclarar el papel del actual ministro de Transportes, el socialcristiano Alexander Dobrindt, y su equipo antes, durante y después de que saliese a la luz el año pasado que el mayor fabricante de vehículos de Europa había manipulado los datos de emisiones de millones de automóviles.

**9 de cada 10
CLIENTES VUELVEN
SI VEN LA TV
MIENTRAS
esperan**

Por eso, con Vodafone One Profesional te ofrecemos el mejor entretenimiento para tus clientes.

Descúbrelo en porquetienesqueestar.com o en el 1443

Vodafone
Power to you

one
Profesional

Fibra
4G+
TV

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: Diario de Navarra, S.A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Virgilio Sagüés ArraizaDIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**

DEPÓSITO LEGAL:

Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.esDIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**

SUBDIRECTORES

Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES

Nacho Calvo, Fernando Hernández,
José J. Murugarren y Luis M. Sanz

JEFES DE SECCIÓN

José Carlos Cordovilla, Luis Guinea, Germán Larrañaga,
Jesús Rubio, Marcos Sánchez y Germán Ulzurrun

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7

Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7

Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita 948 236050

Redacción 948 236050

Fax Redacción 948 150484

Publicidad 948 221355

Fax Publicidad 948 206048

Distribución 948 236000

Suscripciones 948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Órganos para combatir la corrupción

La nueva Oficina Anticorrupción del Gobierno foral irrumpe en un panorama institucional bien engarzado y con una eficaz Cámara de Comptos. De momento, sólo aporta confusión

En una jornada en la que los casos de presunta corrupción volvieron a agitar la actualidad nacional (alcalde del PP en Granada, etc.), en Navarra la prevención ante posibles delitos o abusos marcó también la agenda. Los miembros de la comisión de Hacienda del Parlamento acudieron a la Cámara de Comptos a conocer cómo trabaja y manifestaron su respeto por el "rigor" de la institución. Efectivamente, Comptos, encargada de auditar al Gobierno y las entidades locales, ha desempeñado en los últimos años un excelente trabajo en Navarra desde la profesionalidad de sus técnicos, con total independencia de los poderes políticos (depende del Parlamento) y, además, desde la cercanía y la rapidez temporal de sus informes, que garantizan proximidad a los problemas. Un buen hacer que ha contribuido a un intangible, evitar tentaciones en el ámbito político. En este contexto y esta legislación, el nuevo Gobierno cuatripartito ha apostado por crear una Oficina Anticorrupción, que se encuentra en estado embrionario y de cuya puesta en marcha habló ayer en el Parlamento su actual responsable provisional. La primera tentación del Ejecutivo ha sido la de usarla para realizar una política revisionista del trabajo del anterior Gobierno, pero desde orejeras partidarias. Error de bulto. No está claro en qué se va a convertir hoy la oficina, pero son evidentes los riesgos y tentaciones que corre una actuación política en un tema tan sensible. El primero, el solapamiento; el segundo, la suplantación. En alguna comunidad vecina ya se ha levantado una polémica sobre este tema por pretensiones similares. Contamos con una eficaz Cámara de Comptos para detectar el uso incorrecto de los fondos públicos, y de fiscalía, policía y jueces, que saben bien hacer su trabajo, para perseguir el delito. Lo único que cabe además es plantear una labor de prevención desde la mejora de los procedimientos internos. Lo que de verdad hace falta es voluntad y medios para atajar la corrupción. No, en cambio, crear nuevos órganos, donde la sintonía política sea el prisma desde el que se pretenda combatir la corrupción. Así no se avanza. Se retrocede.

No está claro su futuro, pero son evidentes sus riesgos y las tentaciones

APUNTES

Acuerdo en discapacidad

Ya son más de tres años de conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad y parece que comienza a verse la luz. El departamento de Derechos Sociales ha llegado a un acuerdo con UGT y CC OO, que puede contribuir definitivamente a resolver un conflicto enquistado entre los trabajadores y las empresas concesionarias de las residencias y pisos tutelados. El aumento de la partida presupuestaria por parte del Gobierno puede servir para mejorar las remuneraciones de los empleados, y previsiblemente el fin de los paros y protestas.

Obsesión municipal

La manera en la que EH Bildu entiende la gestión municipal dice mucho de sus obsesiones. Convocó ayer un pleno extraordinario en Etxarri Aranatz sólo para refrendar su apuesta por la independencia de Euskal Herria (País Vasco y Navarra) tras la pseudoconsulta que realizó hace dos años. Como todo el mundo sabe, una competencia municipal donde las haya. Y es que la fijación política de EH Bildu da forma a toda su actividad política. La construcción nacional, lo primero. Los problemas reales de los vecinos, después.

¿Son eficientes los mercados?

El autor resalta la irracionalidad de unos mercados movidos por emociones, una de las razones por las que el pesimismo actual hace caer las bolsas

Patxi Aranguren



La Teoría del Mercado Eficiente es una de las teorías más utilizadas para estudiar el comportamiento de los precios de los mercados financieros. Esta teoría parte de la idea de que las cotizaciones bursátiles son totalmente impredecibles, de modo que cualquier vaticinio está abocado al fracaso. La eficiencia del mercado significa que los inversores hacen un uso eficiente de toda la información disponible. El concepto de mercados eficientes surge como necesidad de dar una respuesta adecuada al comportamiento de los precios de las acciones que cotizan en Bolsa.

La hipótesis de los mercados eficientes afirma que los mercados financieros son eficientes en relación a la información que manejan, esto quiere decir que los precios de las acciones ya tienen interiorizada toda la información. El mercado reúne todo tipo de informaciones, los inversores digieren las informaciones disponibles sobre una empresa y llegan a un precio que refleja el valor de la misma. Si hay una señal de que los valores futuros serán altos, los agentes que intervienen en el mercado, tratarán de comprar. Su acción motivará que se eleven los precios, hasta que reflejen la nueva información. Los participantes en el mercado financiero están continuamente interpretando la información disponible y buscan continuamente nueva información que les permita saber si el valor va a subir o bajar para saber cuál va a ser su decisión: comprar o vender. Pero esos procesos no están exentos de anomalías. Así, una avalancha de perspectivas positivas o negativas lanzada por los agentes intermediarios o por los especuladores (traders) puede al-

terar los precios de las acciones. Y también es probable que esos traders operen de forma irracional en base a rumores que conduzcan a una infravaloración o bien a una sobrevaloración de las acciones.

Los economistas siempre han sostenido que los mercados financieros reflejan las perspectivas futuras de las compañías. Los mercados de valores son racionales y eficientes precisamente porque esos mercados adjudican precios sobre la base de futuras ganancias, basándose en que todos los inversores tienen idénticas expectativas sobre las perspectivas futuras de las empresas. Pero la hipótesis de los mercados eficientes no distingue entre las expectativas de los inversores del futuro y el futuro propiamente dicho. Es decir, se da por hecho que las expectativas de los inversores quedarán satisfechas y que los rendimientos serán los que los inversores esperan. Lo que los economistas describen como eficientes presupone que los inversores conocen el futuro: son adivinos o profetas. Esa divergencia entre expectativas y resultados producirán un desequilibrio en el mercado de valores. La volatilidad del mercado es demasiado alta como para que la teoría de los mercados eficientes sea verdad. Entonces, si los mercados financieros no son eficientes, habrá que concluir

que son sistemas altamente inestables que generan precios aleatorios. Se trata de sistemas que reaccionan de forma desmedida a las buenas y a las malas noticias, lo que lleva a una volatilidad excesiva de los precios de los activos que acaba lastrando la economía real.

Un ejemplo de irracionalidad de los mercados se da cuando los inversores venden una acción solo porque otros la están vendiendo. Si unos inversores se dejan influir por las expectativas de otros inversores, entonces habrá periodos en los que el mercado esté dominado sucesivamente por sentimientos pesimistas y optimistas y habrá ciclos en el mercado a medida que éste pase a estar dominado por un sentimiento o por otro. El mercado puede ser objeto de olas de sentimiento optimistas y pesimistas que no son razonables. Por lo tanto el mercado de valores no está gobernado por el análisis desapasionado, sino por la euforia, el miedo y la incertidumbre. Hay que admitir que estamos inmersos en un mercado donde no impera la racionalidad analítica sino la emoción. Así, un mercado creciente tenderá a animar a los inversores a creer que el mercado seguirá creciendo. Y un mercado pesimista tenderá a hundir las bolsas, que es lo que está ocurriendo ahora.

Al economista Eugene Fama se le atribuye la frase de que un mercado en el que los precios reflejan la totalidad de la información existente es denominado eficiente, aunque admitía que ese mercado podía experimentar subidas y bajadas ineficientes. Fama acabó demostrando que los mercados bursátiles son realmente eficientes... aunque no lo sean. Este economista estadounidense obtuvo el premio Nobel de Economía en 2013 por demostrar que los precios de las acciones eran muy difíciles de predecir en el corto plazo, que la nueva información se incorpora rápidamente en los precios y que esto aumenta la volatilidad de los precios por lo que es difícil obtener beneficios.

Lo cierto es que la inversión y la especulación en el mercado de valores son objeto no de riesgo sino de incertidumbre. Para los inversores del mercado de valores, la incertidumbre significa que el rendimiento esperado en una inversión es necesariamente una incógnita. Es la incertidumbre el factor principal que se interpone entre los inversores y un conocimiento certero del estado futuro de las empresas. ¿Son eficientes los mercados? Lo único que puede predecirse acerca de la magnitud de eventuales cambios en los precios de las acciones, es que los grandes cambios no predecibles son menos frecuentes que los pequeños.

Patxi Aranguren

Martiarena es economista de la Universidad Pública de Navarra



Justicia



Un pasillo del Palacio de Justicia de Pamplona.

JESÚS GARZARON

Más de 1.250 causas judiciales tienen que instruirse en un plazo máximo de 6 meses

Unas 300 podrán extenderse hasta los 18 meses debido a su complejidad

La Fiscalía ha revisado ya más de 1.550 causas en instrucción para decidir si las considera complejas o no

El 6 de junio vence el plazo para los casos abiertos antes de la reforma de la ley del PP, vigente desde diciembre

GABRIEL GONZÁLEZ
 Pamplona

La contestada ley del PP que entró en vigor el pasado diciembre y que limitaba a 6 meses el plazo de instrucción de todas las causas judiciales, a excepción de las complejas, ha obligado a la Fiscalía a revisar en España más de 370.000 casos. En Navarra, los fiscales han estudiado ya más de 1.550 y del resultado obtenido hasta ahora se desprende que más de 1.250 tendrán que instruirse con un límite máximo de 6 meses, mientras que menos de 300 han sido etiquetados como

causas complejas, por lo que su plazo se amplía al año y medio, con posibilidad de prórroga. La Fiscalía continúa con su revisión, pero ya ha concluido con todas las causas abiertas en 2015 en Navarra y algunas del presente año.

La primera prueba de fuego para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal llegará el próximo 6 de junio. En ese momento se podrá comprobar si, tal y como denunciaron seis asociaciones de jueces y fiscales, estas restricciones de plazos pueden suponer la impunidad para algunos casos por la imposibilidad de cumplir las exigencias con los medios personales y materiales actuales. El 6 de junio es el límite marcado por ley para concluir la instrucción de que todas las causas que estaban abiertas antes de que se aprobara la ley (6 de diciembre de 2015) y que no han sido declaradas complejas por los juzgados. En Navarra, la cifra se acercaría al millar.

Después de ese día, el juez tendrá que decidir si lleva el asunto a juicio o lo archiva en función de lo que se haya instruido hasta entonces, porque todo lo que se haga después no tendrá validez. Los

fiscales y las partes también tendrán que pronunciarse sobre lo que se ha instruido. No obstante, hay pruebas como el ADN o análisis informáticos, por ejemplo, cuyos resultados pueden tardar más de 6 meses en llegar. En esos casos, serán pruebas válidas, ya que la ley no exige que todas las pruebas se lleven a cabo dentro de ese periodo, pero sí que se soliciten en esos seis meses.

Casos revisados

De la revisión de casos para considerarlos complejos o no se ha encargado la Fiscalía. Hasta el 29 de febrero, en Navarra se habían analizado un total de 1.052 causas, de las cuales se consideraron complejas 197 y el resto, 855, no complejas. Además, tras el estudio de todas estas causas se decidió pedir diligencias en 510 de ellas y en 56 se solicitó el archivo. Durante el mes de marzo, continuó la revisión de las causas y se analizaron más de 500, de las cuáles más del 80% fueron declaradas no complejas. Con esta revisión, ya se han analizado todas las causas que estaban abiertas antes de la entrada en vigor de la ley y muchas de este año.

Un sistema de alertas que aún no ha llegado

El Ministerio de Justicia prometió a las asociaciones de jueces y fiscales la implantación de una alerta informática que avisara a los profesionales de que una causa se está acercando al último mes de instrucción, para que tengan tiempo de solicitar las diligencias oportunas antes de que expire el plazo de los seis meses. Esa herramienta aún no ha llegado. En Fiscalía se está trabajando en una modificación en el sistema operativo que les permita conocer las causas que lleven cinco meses en instrucción. Y para todo este trabajo de revisión de casos, que ha tenido que ser compaginado con el que se genera día a día en la Fiscalía de Navarra, la que menos efectivos tiene de España, el Ministerio concedió el refuerzo de un abogado fiscal sustituto para tres meses.

REVISIÓN DE CASOS

■ Hasta el 29 de febrero. Los fiscales revisaron en Navarra un total de 1.052 causas. De estas consideraron complejas 197, mientras que el resto (855) entendieron que debían ser instruidas en el plazo de seis meses. En esa revisión de casos se acordó pedir diligencias en 510 casos, en 486 no se consideró necesario y en 56 se pidió directamente el archivo al no apreciar delito o entender que con todas las pruebas practicadas no se podía acusar a los investigados como autores del delito.

■ Marzo. Durante el mes pasado, los fiscales han revisado otra tanda con más de 500 causas que se encuentran en instrucción en la Comunidad foral. De nuevo se ha mantenido una proporción parecida y menos del 20% de los casos estudiados han sido considerados 'complejos' por los fiscales. Con esta tanda, ya se han revisado todas las causas que estaban abiertas el 6 de diciembre, cuando se aprobó la ley.

¿Y si las pruebas llegan fuera de plazo?

1 ¿Con qué fin se aprobó esta reforma de la ley en diciembre del año pasado?

La Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobada el 6 de diciembre de 2015 introdujo por primera vez en la historia una limitación en los plazos de instrucción de las causas judiciales. Según explicó el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en la definición de los plazos trabajó con fiscales, con jueces y con catedráticos y “todo el mundo entendió que era razonable incorporar esas referencias”. El objetivo, apuntó Catalá, era agilizar los procedimientos, porque “una justicia lenta es una justicia de menos calidad”.

2 ¿En qué casos una causa se considera compleja y se aumenta el plazo?

La Ley de Enjuiciamiento Criminal marca como norma general que todas las diligencias de instrucción “se practicarán durante el plazo máximo de seis meses” desde la fecha del auto de incoación. No obstante, antes de que expire ese plazo, se podría declarar la causa compleja si se da alguna de estas circunstancias: la causa recae sobre grupos u organizaciones criminales; tenga por objeto numerosos hechos punibles; involucre a gran cantidad de investigados o víctimas; exija la realización de pericias o de colaboraciones recabadas por el órgano judicial que impliquen el examen de abundante documentación o complicados análisis; implique la realización de actuaciones en el extranjero; precisa de la revisión de la gestión de personas jurídico-privadas o públicas, o se trata de un delito de

terrorismo. A petición del fiscal, los 18 meses también se pueden prorrogar.

3 ¿Quién decide si una causa es compleja o no?, ¿se puede recurrir esa decisión?

Lo decide el juez instructor a instancias del fiscal. Después de oír a todas las partes implicadas en el procedimiento, el magistrado dicta un auto en el que deciden si la causa es considerada o no compleja. Dicho auto no tiene recurso. En un alto porcentaje, los juzgados estiman la petición del fiscal, pero se han dado casos en Navarra en que esta ha sido rechazada. Para las causas incoadas antes de diciembre de 2015, el plazo concluye el próximo 6 de junio.

4 ¿Qué ocurre si se ha pedido una prueba pero su resultado tarda más de seis meses?

Será considerada válida. Lo que la ley exige es que en las causas que no han sido consideradas complejas todas las diligencias tienen que acordarse dentro de esos seis meses, aunque por una razón u otra se practiquen fuera de ese plazo. Lo que importa es cuándo se pida, no cuándo se practica. Ocurre, por ejemplo, que informes de análisis informáticos, de falsedad documental, balística o ADN cuyo resultado suele tardar más de seis meses (algunas informáticas han llegado a tardar más de dos años en un caso de pornografía infantil en Navarra). Fuera de esos seis meses, y aunque esas nuevas pruebas hayan arrojado nuevos indicios, se podrán pedir más

diligencias y el juzgado tendrá que decidir con lo ya instruido si el asunto va a juicio o se archiva.

5 ¿Hay alguna forma de interrumpir los plazos?

Sí. Si durante una instrucción se decreta el secreto de las actuaciones, el plazo se interrumpe y vuelve a correr cuando se levanta. Otro motivo que contempla la ley para detener el plazo es decretar el sobreseimiento provisional de la causa. Esto último es lo que hizo el juez Fermín Otamendi en la pieza del *caso Osasuna* en la que investiga si el expresidente Miguel Archanco se desprendió de bienes para no hacer frente a posibles responsabilidades futuras. Decretó el sobreseimiento provisional de la causa para que no corrieran los plazos, ya que este delito depende de la condena o no de Archanco en la pieza principal.

6 ¿La reforma de la Ley ha sido bien recibida por jueces y fiscales?

No. En octubre del año pasado, seis asociaciones de jueces y fiscales pidieron la suspensión de la entrada en vigor de la Ley. Nunca antes tantos fiscales y jueces se habían unido en contra de una reforma. El comunicado de las seis asociaciones explicaba que “establecer un plazo límite sujeto a control en nuestro modelo procesal puede resultar absurdo, pues es el propio juez quien ha de controlar la realización efectiva en plazo de sus propias diligencias procesales, como es también absurdo otorgar

al Ministerio Fiscal, en régimen de monopolio, la facultad de pedir prórrogas a quien está dirigiendo y controlando la investigación cuando puede haber desacuerdos en la misma o, incluso, desconocer el contenido o la existencia de dicha investigación”. Los firmantes consideraban que se trataba de “una auténtica ley de punto final de la que va a resultar la impunidad de hechos delictivos que debieran ser castigados” y criticaban la falta de medios personales y materiales para cumplir las exigencias de plazos del texto legal. El Consejo Fiscal llegó a decir que con los medios actuales la ley era “inaplicable”.

7 Banca Cívica y Osasuna, entre las causas que han sido declaradas complejas

En Navarra, casi 300 causas han sido consideradas complejas por la Fiscalía. Entre ellos se encuentran por ejemplo las piezas principales del *caso Osasuna*, como por ejemplo la gestión de Pachi Izco al frente del club rojillo, y también fue declarada compleja en su día la investigación del director de una agencia de modelos que fue detenido por grabar desnudas a algunas de las chicas sin su consentimiento, por ejemplo. En la Audiencia Nacional, el juez Eloy Velasco decidió declarar compleja la instrucción sobre Banca Cívica, iniciada a principios de 2013, argumentando que en este caso se investigan “numerosos hechos punibles, existe una generalidad de investigados, la investigación impone la práctica de pericias complejas y se trata de revisar la gestión de una entidad bancaria”.

PICA, RALLA, TROCEA, BATE, AMASA, MONTA...

Batidora-robot
Bosch MaxoMixx

Diario de Navarra te ofrece una completa batidora-robot con un gran número de complementos que se convertirá en tu mejor aliado en la cocina. Y además, te regala un fantástico libro lleno de recetas adaptadas a tu batidora.

Y de regalo,
Cocina con éxito

Un libro valorado en 25€ con más de 60 recetas adaptadas a tu nueva batidora

MasterChef

POR SÓLO
99€

PVP
129€

Turbomix

Softmix

Emulsificación Perfecta

Reducción

Antigranizo

800 Watt

Distribuye
E.Leclerc

DN

HAZ TU RESERVA DESDE EL 8 HASTA EL 22 DE ABRIL

SISTEMA DE RESERVA PARA LECTORES. Código de promoción 861

SISTEMAS DE RESERVA CON RECOGIDA

1. POR TELÉFONO: 807 455 623*

*Coste de la llamada: 1,21 euros por minuto desde red fija y de 1,58 euros por minuto desde red móvil, impuestos incluidos. Horario: de lunes a domingo de 9 a 24 horas. Operado por SMARTPHONE C/ Fortuny, 51 28010 Madrid - promociones@smartphone.es

Tendrás que introducir los siguientes datos:

- Código de promoción: 861

- Código de tienda (mirar la tabla adjunta)

- Número de móvil.

Una vez realizada la reserva, se te asignará un código de 6 dígitos. Ese código junto con tu teléfono servirán para identificarte. Apúntalo aquí:

2. POR SMS: 27273**

**145 euros IVA incluido. Servicio prestado por Smart center phone S.L. C/ Fortuny, 51, 28010 Madrid. Teléfono de atención al cliente 90209539. eMail: sms@iphone.es

Envía un mensaje al 27273 con el siguiente texto:

DDN (espacio) código de la promoción (861) (espacio) código tienda (tabla adjunta).

Ejemplo: DDN 861 106

PUNTOS DE RECOGIDA DE TU BATIDORA

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	Horario
105	Del. Pamplona	L a V. 9.30-13.30 h.; 16.30-19.00h.
107	Delegación Estella	L a V. 9.30-13.30 h.; 16.30-19.00h.
106	Delegación Tudela	L a V. 9.30-13.30 h.; 16.30-19.00h.
108	E.Leclerc La Morea	L a S. 10.00 a 22.00 h.

Teléfono de reservas operadora: 807 517 400***

Teléfono de atención al cliente: 902 737 130. Horario: L a V de 9 a 20 horas.

***Coste de la llamada: 1,21 euros por minuto desde red fija y de 1,58 euros por minuto desde red móvil, impuestos incluidos. Horario: de lunes a domingo de 9 a 22 horas. Operado por SMARTPHONE C/ Fortuny, 51 28010 Madrid - promociones@smartphone.es

club
suscriptor

TELÉFONO DE RESERVA PARA
SUSCRIPTORES 948 01 01 41

Los suscriptores tendrán que identificarse con su número de suscriptor en el momento de la reserva y se les enviará gratis a su domicilio.

Diario de Navarra, S.A. garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter personal (L.O. 15/1999 de 13 de diciembre). Los lectores quedan informados y prestan su consentimiento para la incorporación y tratamiento de sus datos personales a los ficheros existentes en esta empresa con la finalidad de utilizarlos únicamente para el desarrollo de nuestras gestiones comerciales. Diario de Navarra, S.A. le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente.

Los precios bajan el 0,7% en un año y encadenan 27 meses en negativo

El Índice de Precios al Consumo (IPC) sube el 0,8% en un mes, después de tres meses de caídas

La inflación subyacente (sin coste de energía) aumentó el 1,3% respecto al año pasado

MARIALUZ VICONDOA. Pamplona

Hacer la cesta de la compra en marzo costaba el 0,7% menos que un año antes. Es la misma tasa que en febrero, según el indicador del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado ayer por el Instituto de Estadística de Navarra (IEN). Con este último dato, el IPC interanual (en un año) encadena ya 27 meses seguidos con tasas negativas, después de que cerrara diciembre en 2013 en el 0%. Este comportamiento, motivado, en parte, por la bajada del precio de carburantes, se produce en un contexto de bajada general en todo el país ya que el IPC en España ha caído algo más, el 0,8%, y en la mayoría de comunidades ha tenido un descenso mayor. Sólo Cataluña (-0,6%) y País Vasco (-0,4%) han tenido una caída menor.

El IPC en Navarra (marzo de 2016)

Grupo	% de variación		En un año	
	Sobre el mes anterior	En lo que va de año		
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,2	-0,1	1,5	
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,2	0,3	0,2	
Vestido y calzado	4,9	-12,7	0,3	
Vivienda	0,3	-6,2	-7,9	
Menaje	-0,3	-0,5	0,3	
Medicina	0,1	-0,1	0,6	
Transporte	1,5	0,0	-3,9	
Comunicaciones	0,0	1,7	2,6	
Ocio y Cultura	1,5	-0,3	0,1	
Enseñanza	0,0	0,1	1,1	
Hoteles, cafés y restaurantes	1,0	1,2	2,1	
Otros (seguros, joyas, peluquería...)	-0,2	1,0	1,6	
Índice general	0,8%	-1,7%	-0,7%	

(*) OTROS Incluye artículos de uso personal, seguros, joyas, peluquería, etc.

La tasa de inflación subyacente interanual en Navarra (el índice sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) es del 1,3%, que repite la del mes pasado.

Los grupos más influyentes en esta bajada de precios son el menaje (-0,3%) y la vivienda (no el precio

del inmueble, sino los gastos originados), que fija su tasa interanual en el -7,9%.

La medición mensual deja un IPC en positivo, después de tres meses en negativo. En marzo la inflación en Navarra fue del 0,8%, frente al 0,6% registrada en el con-

junto del país. Esta subida tiene su explicación, en parte, por el incremento del grupo de vestido y calzado con el comienzo de la nueva temporada. Además, el transporte subió el 1,5%, por el aumento de precios de carburantes y lubricantes, como explica el IEN. Los hoteles, cafés y restaurantes también ha reflejado la subida de precios en alojamientos y ha incrementado su tasa el 1% por el efecto de la Semana Santa.

Reacciones

La Cámara Navarra de Comercio señaló en un comunicado que el índice general sigue estando claramente marcado por los precios de los carburantes. “Los precios de los carburantes y combustibles cayeron en marzo un 15% respecto al mismo mes del año anterior y han caído un 3,3% en los tres primeros meses de año”, apuntó. “Pero los precios industriales y los precios establecidos por las empresas siguen cayendo”, añadió. En su opinión, esta situación refleja que la recuperación de la demanda interna avanza, “pero no es completa. CCOO Navarra cree que el crecimiento de la actividad económica tiene que servir para recuperar los salarios “después de la fuerte devaluación interna sufrida por los empleados públicos y privados durante la recesión”.

La ministra reconoce al Grupo AN como entidad asociativa prioritaria

El presidente del Grupo AN, Francisco Arrarás, recogió ayer en Madrid, en el Ministerio de Agricultura de manos de la ministra Isabel García Tejerina el documento que acredita a la cooperativa como Entidad Asociativa Prioritaria, inscrita desde el pasado 2 de marzo en el Registro Nacional. La ministra subrayó que el sector cooperativo español dispone ya de tres entidades asociativas prioritarias (Ovispain, DCOOP y AN) que son la “punta de lanza” del sector agroalimentario y un “claro ejemplo a seguir”.

La AJE nombra gerente a Alejandra Martínez Torre

Alejandra Martínez Torre, diplomada en Ciencias Empresariales y emprendedora, es la nueva gerente de AJE Navarra (Asociación de Jóvenes Empresarios).

Reconocimiento a José María Zabala en Bruselas

José María Zabala, director general de Zabala Innovation Consulting, fue premiado por “su espíritu emprendedor” por la Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo, dentro del acto de celebración del 30 aniversario de Zabala en Bruselas.



Pamplona



Plan choque Detox 2 Consultas Dietética

MIRAI NUTRICIÓN

El equipo profesional de Mirai te ayudará a combatir el sobrepeso y los malos hábitos alimenticios para que llegues a tu peso ideal de una manera saludable mediante un estudio completo de nutrición.

ANTES

60€

AHORA

29€

NUESTRO DESCUENTO

52%



Disfruta de la oferta comprando el cupón en www.chofert.com

JUR

SAN

ECO

ING

HUM

ING

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOA



Puertas Abiertas Ateak Zabalik

16 de abril Pamplona-Iruña apirilak 16

- Ciencias Económicas y Empresariales - 10.00 h.
- Ciencias de la Salud - 10.30 h.
- Ciencias Humanas y Sociales - 11.30 y 12.30 h.
- Ciencias Jurídicas - 12.00 h.

23 de abril Pamplona-Iruña apirilak 23

- E.T.S. Ingenieros Agrónomos - 10.00 h.
- E.T.S. Ingenieros Industriales y de Telecomunicación - 11.30 h.

MÁS INFORMACIÓN - ARGIBIDE GEHIAGO www.unavarra.es
948 169096 (Pamplona-Iruña) - 948 417800 (Tudela)
oficina.informacion@unavarra.es



El Gobierno anuncia el acuerdo en discapacidad con el rechazo de ELA y LAB

El conflicto laboral se remonta a finales de 2012 que derivó en una huelga indefinida desde mayo de 2014

DN Pamplona

El departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra confirmó ayer que había alcanzado un acuerdo con de CC OO y UGT que sienta las bases para resolver el conflicto laboral en los centros de atención a la discapacidad, que engloban a las empresas concesionarias de las residencias

y pisos tutelados para personas con discapacidades físicas y psíquicas severas. Tanto LAB como ELA rechazaron el acuerdo.

Según explicó el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, este acuerdo supondrá un incremento de la partida presupuestaria destinada al sector "de tres millones de euros anuales adicionales desde 2017 en adelante", de los que 2,2 millones se destinarán "a las mejoras laborales". "Está previsto destinar a estos centros 32,2 millones de euros en 2017, frente a los 29,2 millones de 2016, un 10,3% más", concretó Laparra.

El vicepresidente calculó que el acuerdo supondrá un incre-

mento global en las remuneraciones de los trabajadores del 7,5%, si se suma una mejora salarial del 3,35% y en otros complementos como turnicidad y trabajo en festivos, reducción de jornada y, para parte de la plantilla, la garantía de cobro del complemento de capacitación.

El incremento presupuestario garantizará que las entidades privadas que gestionan los centros puedan cumplir el actual convenio colectivo, que decayó en 2013 y sigue vigente por su cláusula de ultraactividad indefinida. Por otro lado, según añadió Laparra, el acuerdo introduce mejoras "en la calidad de la pres-

tación del servicio", y mencionó los 800.000 euros anuales adicionales para el incremento de plazas y de personal al sumarse un nuevo piso en Barañáin y otras medidas adicionales.

El vicepresidente destacó el "salto cualitativo" de este modelo de contratación pública, ya que Gobierno de Navarra será parte activa de la negociación del convenio, y en la garantía de las condiciones laborales. Así, se introducirá en los pliegos la obligación de cumplir el convenio colectivo por parte del contratista o la obligación de incorporar modificaciones que se pacten. No obstante, Laparra aclaró que el acuerdo no contempla el pago las cantidades pendientes a los trabajadores, cuestión que consideró "responsabilidad de las empresas".

Calendario

Una vez firmado el acuerdo, el Gobierno licitará en los próximos meses de nuevo todos los contratos de gestión: cinco centros propios (Atalaya, Las hayas, Infanta Elena, Oncineta y Valle del Roncal); siete pisos propios, incluido

uno nuevo en Barañáin (Mendelbaldea, Vencerol, Las Torchas, Pamplona, Tafalla y Sangüesa); y modificar los contratos de los tres centros ajenos (Ramón y Cajal, Adacen y Carmen Aldabe). En su sesión de ayer, el Gobierno foral acordó la licitación de los pisos de Las Torchas, Vencerol y Mendelbaldea por 1,24 millones de euros, un 6% más que el contrato actual. Está previsto que la gestión de todos los pisos esté adjudicada para agosto. En breve se iniciará la licitación de los centros propios, para su adjudicación en octubre.

A partir del 2017, previo acuerdo con los titulares de los centros ajenos, el Gobierno podrá modificar los contratos para garantizar la aplicación del convenio colectivo y el resto de mejoras pactado, aunque Laparra puntualizó que en ese ámbito no se estaba produciendo conflictividad laboral.

En cuanto a la valoración de las ofertas en las licitaciones, se dará mayor peso a la puntuación de la propuesta técnica que a la oferta económica. Así, la importancia de la primera será de un 80% de frente al 20% de la segunda.

CC OO y UGT insisten en que la huelga va a seguir

• La vinculan a la negociación del nuevo convenio aunque reconocen que los paros están prácticamente inactivos a la espera de avances en la mesa

C.L. Pamplona

"No se ha desconvocado la huelga, que está vinculada a la negociación en marcha del IV convenio sectorial", recalcó Anabel Díaz Muguía, representante de CC OO, durante la rueda de prensa celebrada ayer para desmentir las informaciones trasladadas desde otros sindicatos. Díaz Muguía reconoció que la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) había solicitado "un gesto" por parte de los sindicatos, pero estos se negaron a terminar con la huelga mientras no se constataran "avances significativos" en la negociación del nuevo convenio.

Además, los representantes de CC OO y UGT afirmaron que la decisión última sobre este punto se encontraba en manos de los trabajadores. No obstante, desde CC OO reconocían que los paros no se estaban realizando "salvo en unos pocos centros y de forma esporádica", aunque insistían en que los trabajadores se reservaban la posibilidad de volver a activar masivamente la huelga si las negociaciones encallaban de nuevo.

El punto clave para el avance en la mesa integrada por sindicatos y empresas concesionarias radicaría en el aumento de la partida presupuestaria del Gobierno de Navarra, incremento que serviría para sufragar mejoras en el convenio. En función de su cuantía, que según los CC OO y UGT se conocerá en los próximos meses cuando se calculen las previsiones de ingresos de la Hacienda foral, los sindicatos desconvocarán la huelga.



De izda. a dcha: Sera Alonso y Luis Hernández, de UGT, y Anabel Díaz y Olivia Nájera, de CC OO.

CALLEJA

Por lo demás, ambos sindicatos recalcaron que la propuesta del Gobierno, que a juicio de CC OO y UGT incluía aspectos positivos pero era insuficiente, había sido aceptada por los trabajadores en asambleas vinculantes.

Por parte de UGT, Luis Hernández, secretario general de la Federación de Servicios, repasó los principales hitos de la negociación del convenio, que se inició en noviembre de 2012. Después de más de 50 reuniones in-

fructuosas, se convocó en mayo de 2014 una huelga indefinida: "Desde 2012, los trabajadores han secundado 212 acciones entre paros, concentraciones y protestas debido al enquistamiento de las negociaciones".

Cupones 7 y 8 de abril

memorias de la Comarca de Sangüesa

recuerdos en blanco y negro

1ª EDICIÓN AGOTADA

5,95 + 2 cupones *

Edición de lujo

capítulos temáticos • Imágenes

nos de sus álbumes personales.

abril y preséntalos en el punto de venta.

Diario de Navarra está preparando una segunda edición limitada, disponible en los puntos de venta a partir del 22 de abril únicamente para aquellas personas que lo han reservado.

Hasta agotar existencias.

Este libro se podrá encontrar en las siguientes localidades: Aibar, Cáseda, Eslava, Liédena y Estella, en los ayuntamientos de Liédena y Javier y en las oficinas comerciales de Diario de Navarra en Pamplona, Tudela y Estella.

DN club

LOS SUSCRIPTORES PODRÁN ADQUIRIR EL LIBRO POR 5,95 EUROS EN LOS PUNTOS DE VENTA Y LAS DELEGACIONES DE DIARIO DE NAVARRA PRESENTANDO LA TARJETA DEL CLUB. MÁXIMO DOS UNIDADES POR SUSCRIPTOR.

DN

DIARIO DE NAVARRA

VÁLIDO HASTA AGOTAR EXISTENCIAS

Diario de

Noticias

Hacienda obligó a Aznar a pagar 269.000 euros por irregularidades fiscales

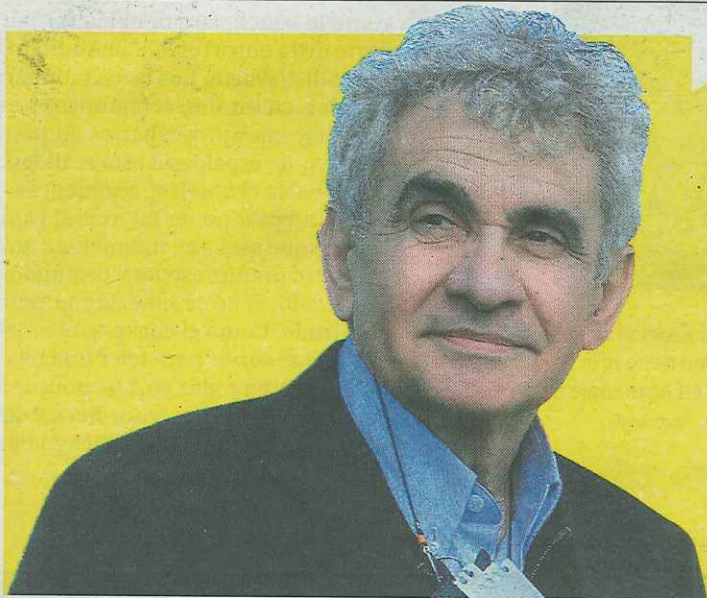
- El expresidente utilizó una sociedad **instrumental** para ahorrarse impuestos
- Más escándalos en el PP: **detenido** el alcalde de Granada por corrupción urbanística
- **Soria** ocupó un cargo en la empresa con la que dijo no tener relación personal

Editorial

PARTIDO
PUTREFACTO

CONDE, QUE VUELVE A PRISIÓN, DICE QUE EL DINERO ERA DE SU SUEGRO

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 18-20 Y 27 EDITORIAL EN PÁGINA 3



Bernardo Atxaga

ESCRITOR

“Hoy los problemas de la gente son de otro orden, porque el orden de la violencia es muy poderoso”

CONFERENCIANTE EN LAS JORNADAS DE PAZ Y CONVIVENCIA, DESTACÓ AYER EN PAMPLONA QUE LA “HISTORIA DE ETA SE ALARGÓ DE UN MODO TERRIBLE Y SE CONVIRTIÓ EN UNA MOCHILA PESADÍSIMA” PARA LA SOCIEDAD VASCA // P14-15

LAS NAVARRAS PODRÁN ABORTAR EN LA RED PÚBLICA DESDE JULIO

- Los centros de salud sexual deberán incorporar para fin de año las interrupciones farmacológicas

PÁGINAS 4-5

CRUZ DE CARLOS III PARA SIETE PERSONAS Y DOS ENTIDADES

El Gobierno foral distingue a Izaskun Arratibel, Julio Ayesa, Mario Gaviria, Goio Monreal, Javier Molina, Koldo Roder, Manuel Torres, Golem y Oberena Dantza Taldea. PÁGS. 8 Y 9

DESBLOQUEADO EL CONFLICTO EN CENTROS DE DISCAPACIDAD

El Gobierno destinará 3 millones a mejoras laborales y sociales tras el acuerdo con CCOO y UGT. Para su aplicación se deben licitar los contratos, el 85% gestionados por SARquavita. P. 23

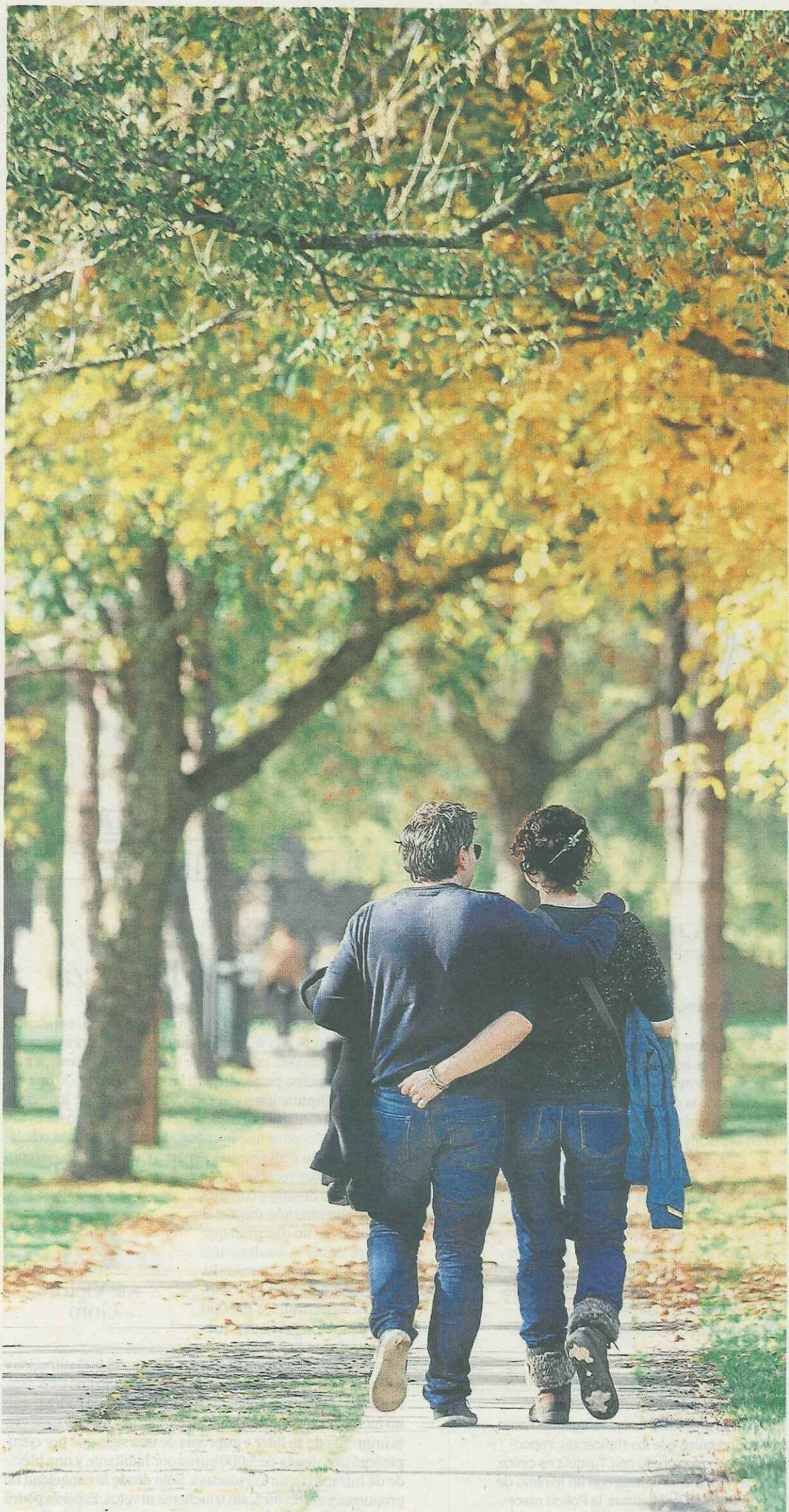
EL COSTE DEL CANAL ASCIENDE A 3.000 MILLONES EN 30 AÑOS

Los autores de *Alternativas de abastecimiento y riego en la Ribera* expusieron en el Parlamento el gasto que supondría la infraestructura completa. PÁGINA 24

LAS BIBLIOTECAS TAMBIÉN APORTAN BENEFICIOS ECONÓMICOS

El informe sobre el impacto socioeconómico de las bibliotecas en Navarra constata que por cada euro invertido retornan entre 3,49 y 4,66 euros. PÁGINAS 58-59

Sociedad



Una pareja pasea abrazada por un parque de Pamplona.

LA RED PÚBLICA DE SALUD PREVE EN JULIO LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO POR CAUSAS MÉDICAS

Salud prevé aprobar entonces el decreto foral de salud sexual y reproductiva, que desde ayer se somete a un nuevo periodo de aportaciones ● El nuevo texto regula la objeción de conciencia a un caso concreto

✎ M. Pérez
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA — El Gobierno de Navarra prevé que para el mes de julio pueda aprobar el decreto foral para la atención en materia de salud sexual y reproductiva. Así las cosas, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra la normativa entrará en vigor y “las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) por causas médicas, porque hay una malformación, una alteración grave que pone en riesgo la vida de la madre o que el feto no es viable, se realizarán en un centro público”, afirmó ayer el director general de Salud, Luis Gabilondo. También destacó que para final de año todos los centros de salud sexual y reproductiva —conocidos actualmente como CAM— “deberán incorporar todas las prestaciones previstas en el decreto, entre ellas la interrupción voluntaria del embarazo de carácter farmacológico”, atendiendo de este modo a las alegaciones que demandaban una implantación simultánea, en lugar de la propuesta inicial del departamento de Salud de comenzar con sólo dos centros para sumarse el resto en el plazo de un año.

La nueva redacción del decreto de salud sexual y reproductiva, que incluye dos de cada tres propuestas realizadas durante el primer proceso de participación ciudadana, desde ayer y durante un plazo de un mes —hasta el 13 de mayo— se someterá a información pública en el portal de Gobierno Abierto, para que se puedan realizar observaciones o sugerencias.

APORTACIONES PRIMERA FASE En las IVE instrumentales la mujer podrá elegir el centro

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, presentó este decreto foral el pasado 28 de octubre y se abrió un proceso de participación ciudadana, con el fin de que todas las perso-

nas y entidades interesadas pudieran hacer las aportaciones y sugerencias que consideraran oportunas. En esa primera fase se presentaron 273 propuestas, la mayoría procedentes de asociaciones y colectivos de profesionales y de ciudadanos, pero también de particulares y profesionales individualmente. De ellas, en el nuevo texto que ahora se expone se han incorporado 139 propuestas de forma íntegra, 37 de manera parcial y otras 11 serán tenidas en cuenta en el futuro desarrollo normativo, ya que no eran aplicables al propio decreto.

El Ejecutivo expuso ayer que “las propuestas de mejora se refieren en su mayoría al refuerzo de los derechos ciudadanos, la cartera de servicios y las garantías para los profesionales sanitarios. Así, en los principios que rigen la norma se incorporan, entre otros aspectos, la igualdad de género, la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, la atención a la diversidad sexual, o la prevención de la estigmatización de colectivos (transfobia, homofobia y otras formas de

El Post-it

● **¿Qué supone este decreto?** El Ejecutivo foral “cumple uno de los compromisos programáticos y una demanda social de muchos grupos”, así como del Parlamento, pero “sobre todo es una normalización, porque no deja de ser atípico que ésta sea la única prestación que no se presta de forma normalizada primero en el sector público”, afirmó Luis Gabilondo. Salud prevé que haya “un importante número de profesionales que objetan”, pero “tomaremos las medidas organizativas necesarias para garantizar el servicio”.

LA ACOGERÁ DESDE INTERRUPCIONES DE POR CAUSAS MÉDICAS

discriminación).

En este sentido, explicó que en la cartera de servicios se incluyen, entre otros, "la detección de mutilación genital, la detección del abuso y violencia sexista, la atención a la transexualidad, o la atención en casos de disfunción eréctil iatrogénica (producida tras tratamientos médicos, bien farmacológicos o quirúrgicos)". Gabilondo explicó, al respecto, que un médico podrá prescribir con cargo a la seguridad social el tratamiento con viagra de la disfunción eréctil de causa iatrogénica que, por ejemplo, "es frecuente para las personas que han sido operadas de próstata".

En cuanto a las IVE, la nueva redacción recoge que las que se hacen por causas médicas "se realizarán en la red hospitalaria propia como prestación sanitaria normalizada", suprimiéndose la palabra "preferentemente" que aparecía en el documento inicial, y que, en las IVE instrumentales realizadas a petición de la embarazada dentro de las primeras 14 semanas de gestación, "corresponderá a la propia mujer la libre elección del centro de la red hospitalaria propia o del centro concertado en el que vaya a realizarse la intervención".

Además, los profesionales que vayan a intervenir en una IVE "deberán ser informados personal y directamente por el facultativo responsable con antelación para que puedan ejercer su derecho de objeción de conciencia". En relación a este derecho, además de la objeción a todos o a alguno de los tipos de IVE, se habilita un supuesto más: la objeción de conciencia de un caso concreto, para lo cual "basta con que lo ponga en conocimiento de su superior jerárquico con una antelación mínima de siete días hábiles respecto a la fecha prevista de la intervención, de manera que éste pueda adoptar las medidas organizativas precisas para garantizar la prestación". En cualquier caso, al registro de objetores solo podrán acceder los responsables clínicos.

En cuanto a la confidencialidad de las pacientes sometidas a estas intervenciones, el registro específico de las mismas "estará codificado, de manera que en todo el proceso asistencial la paciente será identificada con el código asignado. Además, en los listados de programación, parte quirúrgico y estadísticas hospitalarias se obviará toda referencia al carácter

voluntario de la IVE, y no será visible en la historia clínica informatizada en primera instancia", indicaron desde el departamento.

También se incluye, porque así consta en la Ley estatal, que "en el supuesto de interrupción del embarazo por existir riesgo de graves anomalías en el feto, la mujer recibirá además la información por escrito sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas existentes de apoyo a la autonomía de las personas con alguna discapacidad, así como sobre la red existente de organizaciones sociales de asistencia social a estas personas".

EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

También servicios de asesoramiento en la Universidad

Por otro lado, además de mantener la inclusión de la educación afectivo-sexual en el currículum de las enseñanzas no universitarias, la nueva redacción de la normativa incluye que "el departamento de Educación impulsará el desarrollo de la formación universitaria en materias de sexología y la inclusión de la educación afectivo-sexual en el ámbito universitario". Al respecto, el director general de Salud aclaró que "no se trata de que los universitarios vayan a recibir clases de sexualidad", sino de "acercar un servicio de información y asesoramiento al ámbito universitario, para que los alumnos puedan acudir a consultar dudas, aparte de que la Universidad promueva estudios de máster y otros tipos de formación específica en sexología, que también es una necesidad que se detecta y se demanda".

El decreto propuesto, según informó Salud, "contempla la implantación de la educación afectivo-sexual en el ámbito escolar mediante la realización de programas escolares para promover una vida sexual y afectiva sana, positiva, libre y responsable, para lo que se tendrá en cuenta a la comunidad escolar, al profesorado y a las asociaciones de padres y madres". Asimismo, destacó que "para la implantación de estas actuaciones se recabará informe previo del Consejo Escolar de Navarra" y que "los responsables de los centros educativos informarán a los padres y madres de la formación en materia de salud sexual que recibirán sus hijos en el centro escolar".

FASES IMPLANTACIÓN

● **Desde la entrada en vigor del decreto.** El texto normativo recoge que las interrupciones del embarazo instrumentales por causas médicas se realizarán en la red hospitalaria propia desde la entrada en vigor del presente decreto foral, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

● **En un plazo de 6 meses.** Todos los centros de atención a la salud sexual y reproductiva desarrollarán las prestaciones previstas en el artículo 12.3, incluida la interrupción voluntaria farmacológica del embarazo. La adecuación de las correspondientes plantillas se realizará mediante orden foral del consejero de Salud y vendrá precedida de una comunicación a los profesionales que prestan servicio en dichos centros para que, si lo desean, puedan inscribirse en el registro de profesionales sanitarios objeto-

res de conciencia, posibilitando con ello al sistema sanitario público adoptar las medidas organizativas precisas para garantizar que se preste la cartera de servicios normalizada.

● **En el primer año.** El programa de educación afectivo-sexual en la escuela se implantará dentro del primer año desde la entrada en vigor del decreto. En ese mismo plazo, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea deberá estar en disposición de prestar con sus propios medios las interrupciones de embarazo instrumentales realizadas a petición de la embarazada en las primeras 14 semanas de gestación; y formalizará la estructura de la Unidad Multidisciplinaria de Atención a la Transexualidad y elaborará un programa de atención sanitaria integral a la transexualidad en el que se concreten las prestaciones que puede asumir con medios propios.

● **En un plazo máximo de dos años.** El Complejo Hospitalario de Navarra pondrá en marcha las técnicas para asumir el diagnóstico genético preimplantacional con medios propios.

Alonso convocará a médicos y enfermeras para hablar de la prescripción enfermera

Navarra mantiene su rechazo a esta norma de prescripción, cuestionada también por las comunidades socialistas

PAMPLONA — La gran mayoría de las comunidades autónomas coincidieron ayer en pedir al Gobierno central la derogación real decreto de prescripción enfermera por considerar que provoca un conflicto entre enfermeros y médicos, confusión e inseguridad jurídica. Navarra mantiene una postura también firme en contra de esta normativa que recurrió ante los tribunales, aunque estos no han fallado la suspensión cautelar solicitada.

Las autonomías socialistas pidieron su derogación, pero el ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, se mostró contrario a ello y "a no tirar todo por la borda", a la vez que anunció que convocará en "breve" al Foro de las Profesiones, en el que están representados médicos, enfermeros, CCAA y Ministerio, para tratar de encontrar cauces de diálogo y "espacios de conciliación".

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, también solicitó ayer en el Consejo Interterritorial de Salud la derogación del real decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el

que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeros. En caso de que el ministerio hiciera caso omiso, el consejero iba a reclamar una moratoria y, en su defecto, la publicación de una normativa aclaratoria que regule la transición hacia el nuevo modelo.

El ministro dijo que entiende los conflictos que pueda haber y reconoció que hay "un mal clima" en torno a este real decreto, pero se mostró convencido de que "podemos ayudar a disipar y caminar en la buena dirección".

En la reunión, Alonso también se mostró contrario a la decisión del Ministerio de Hacienda de que el gasto en tratamientos para la hepatitis C compute dentro del déficit autonómico al admitir que le gustaría que no lo hiciera, pero recordó que no puede dictar las normas de contabilidad. Asimismo, el reparto de fondos a las comunidades autónomas para la financiación del programa de reasentamiento y reubicación de refugiados fue otro de los asuntos polémicos del Consejo, ya que algunas autonomías consideraron "absolutamente insuficiente" los 1,7 millones de euros que se van a distribuir para la atención sanitaria a estas personas. — *Agencias/D.N.*

VENTA URGENTE DE COLCHONES!

ROMPEMOS LOS PRECIOS!
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD ÚNICA

	ANTES	AHORA
Colchón Viscoelástica	Desde 198 €	99 €
Canape Abatible 135x190	Desde 338 €	169 €
Somier Laminas	Desde 58 €	29 €
Almohada Viscolástica	Desde 52 €	16 €
Sofá Cama Click-Clack	Desde 396 €	198 €
Sillón Relax Manual	Desde 440 €	220 €

Venta de excedencias de stocks a precio directo de fabricante, de colchones de visco o de muelles y visco, etc y de canapés, somieres, cabeceros y mesitas, etc hasta agotar las existencias procedente de:

EMBARGOS

Adquisición de Stocks y Excedentes de Producción de Empresas

SI TU COLCHÓN TIENE MAS DE 10 AÑOS NO TIENES COLCHÓN

NO DUDE EN VISITARNOS

OUTLET COLCHÓN

C/ Teobaldos nº2 bajo . Pamplona (Navarra) . Tlf: 948 224 016

Macedonia responde con gases a las nuevas protestas de los refugiados de Idomeni

La Policía también utilizó granadas aturdidoras para evitar que un grupo de asilados cruzara la frontera

ATENAS — Las fuerzas antidisturbios de la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) reprimieron ayer nuevamente con gases lacrimógenos y granadas aturdidoras el intento de un grupo de refugiados de cruzar ilegalmente la frontera desde el campamento griego de Idomeni.

“Poco después del mediodía, un grupo de entre 50 y 100 refugiados se acercó a la valla y lanzó piedras contra las fuerzas antidisturbios del país vecino que respondieron con lacrimógenos”, explicó una fuente de la Policía griega. Según la citada fuente policial, que no tenía información acerca de si hubo heridos, la calma fue restablecida unos minutos después.

El portavoz del centro del Gobierno para la gestión de los refugiados, Yorgos Kyritsis, señaló que la situación de momento está tranquila y que en el lugar se encuentran fuerzas antidisturbios griegas para hacer de paracaques en la frontera. Según Kyritsis, esta vez se trató solo de unas 50 personas, todas ellas jóvenes.

Los medios presentes en el campamento relataron que los refugiados se acercaron a la valla pidiendo a gritos la apertura de las fronteras. Poco antes de los enfrentamientos la Policía griega detuvo a una persona en los alrededores del campamento de Idomeni que portaba una aerosol de gas pimienta, considerada un arma según la legislación griega. La de ayer es la segunda intervención de las fuerzas fronterizas macedonias contra migrantes y refugiados.

SUCESO MENOR Sin embargo, a diferencia del domingo, cuando fueron más de medio millar las personas que se acercaron hasta la valla fronteriza, esta vez no solo fueron muchos menos sino que la respuesta policial fue menos contundente.

El pasado domingo la policía macedonia no solo recurrió a gases lacrimógenos y granadas aturdidoras, sino lanzó también pelotas de goma. La ONG Médicos sin Fronteras informó de que tuvo que atender a unas 300



Un refugiado devuelve una bomba de gas lacrimógeno en el campo de refugiados de Idomeni (Grecia). Foto: Efe

personas, entre ellas algunos niños, en su mayoría por problemas respiratorios, pero también por el impacto de balas de goma.

Siete refugiados tuvieron que ingresar en el hospital, si bien con heridas de menor consideración. El primer ministro griego, Alexis Tsipras, calificó el lunes de “vergonzoso” el uso de estos métodos de represión. “Esto es una vergüenza para la civilización europea y para los países que quieren formar parte de esta civilización”, afirmó Tsipras en una rueda de prensa con homólogo portugués, Antonio Costa, quien visitó Grecia el lunes.

La mayoría de los incidentes en Idomeni se producen a causa de rumores que corren por el campamento asegurando que la frontera va a reabrir. El Gobierno ha incrementado sus esfuerzos por identificar dentro del propio campamento la fuente de estas informaciones falsas, con el objetivo de impedir que lleguen a las redes sociales, donde,

según reconoció el martes Kyritsis, son imposibles ya de parar.

Mientras tanto, empieza a surtir efecto la campaña del Gobierno para vaciar Idomeni, y medio millar abandonaron en las últimas 24 horas este campamento. Ayer por la mañana quedaban allí 10.680 personas. Lo mismo ocurrió en el puerto del Pireo, donde ayer por la mañana acampaban 3.805 personas, casi la misma cantidad que el martes, pero 700 menos que el lunes. — Efe



Protesta estudiantil contra la LOMCE

1,5 MILLONES DE ALUMNOS NO ASISTEN A CLASE. Derojar totalmente la LOMCE y la reforma universitaria son “innegociables”, cualquiera que sea el Gobierno, según los estudiantes que secundan una huelga “masiva” de dos días en institutos y universidades públicas. En total,

1,5 millones alumnos no fueron a clase, según sus datos y en Navarra, 1.798 estudiantes, el 5,34% del alumnado, secundó la jornada de huelga. En la imagen, cientos de estudiantes se manifestaron ayer por las calles del centro de Murcia, durante. Foto: Efe

Hallado el cadáver de un montañero en los Pirineos

HUESCA — La Guardia Civil localizó ayer el cadáver del montañero valenciano desaparecido desde la tarde del pasado lunes en el valle de Literola, en el municipio pirenaico de Benasque (Huesca). El instituto armado informó de que el cadáver del montañero, de 39 años, se encontraba en las proximidades del Ibón Blanco de Literola, a unos 2.750 metros de altitud, en la zona en la que la compañera del fallecido había apuntado en que se podía localizar. — Efe

Detenido un fraile por desviar más de un millón

BARCELONA — El fraile que hacía de apoderado de la Pía Unión de los Hermanos Misioneros de los Enfermos Pobres de Barcelona, encargado de llevar la tesorería de la orden, podría haber desviado más de un millón de euros con la ayuda de algunos cómplices, según informaron fuentes próximas al caso. El arzobispo de Barcelona, Juan José Omella, denunció el caso a los Mossos d'Esquadra tras una investigación interna y el fraile, fue detenido ayer. — Efe

Pablo Ibar busca para su defensa 530.000 euros

VITORIA — Pablo Ibar, el único español condenado a muerte en EEUU, necesita reunir más de 530.000 euros en los próximos meses para disponer de una defensa “eficaz” en la repetición del juicio por un triple asesinato cometido en 1994, si finalmente el Tribunal Supremo de Florida así lo confirma. El pasado 4 de febrero este tribunal anuló la condena a Ibar, de origen vasco, “ante la ausencia de pruebas físicas” que le conectaran con el crimen. — Efe

Liquidez inmediata

Préstamos Personales

presentando última nómina, factura...

Préstamos Hipotecarios

no importa RAI, ASNEF, embargos, etc...

Tel.: 619 846 466
solucionespamplona@hotmail.com

Economía



Luis Hernández, de UGT, y Anabel Díaz, de CCOO, en el centro de la mesa.

EL GOBIERNO DESBLOQUEA EL CONFLICTO LABORAL DE CENTROS DE DISCAPACIDAD

- Destinará tres millones a mejoras
- CCOO y UGT aceptan la propuesta tras apoyarla la mayoría de la plantilla
- El sector suma dos años en huelga

✎ Sagrario Zabaleta
✎ Oskar Montero

PAMPLONA — El Gobierno foral a través del departamento de Derechos Sociales ha desbloqueado el conflicto en los centros de discapacidad, que suma dos años de huelga; aunque el desencuentro entre sindicatos y patronal se remonta a 2012 cuando se inició la negociación para renovar el convenio sin posibilidad de acuerdo hasta ahora. El sector suma 800 trabajadores y 650 personas atendidas.

CCOO y UGT —con el 37 y 25% de representación, respectivamente— anunciaron que aceptaban la propuesta de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, después de que fuera respaldada en asamblea por la mayoría de la plantilla. Calificaron de “hito histórico y conquista sindical que el Gobierno foral incluya determinadas cláusulas de carácter social en los pliegos de los contratos de gestión” y consideraron que “era un primer paso para solucio-

nar el conflicto en el sector”. Acataron la voluntad de la plantilla, pero señalaron que “todavía les parecía insuficiente el contenido”.

El consejero Miguel Laparra anunció que su departamento destinará tres millones más en 2017 para los 15 pisos y los centros de atención a personas con discapacidad para incorporar mejoras laborales y sociales a los nuevos contratos de gestión. El presupuesto total ascenderá a 32,2 millones por los 29,2 de este año, un 10,3% más. Este aumento supondrá que 2,2 millones se usarán para mejoras laborales en el tercer convenio colectivo —el vigente— y 800.000 euros para aumentar las plazas y personal.

La propuesta económica se une al cambio de modelo en la contratación administrativa de los centros de atención a personas con discapacidad del Gobierno foral y los concertados. Las medidas económicas pactadas con UGT y CCOO tienen un impacto del 7,5% de incremento en términos de salario y otros complementos (subi-

da del 3,35% del salario, mejoras en los complementos de turnicidad y trabajo en festivos, reducción de jornada y, para parte de la plantilla, la garantía de cobro del complemento de capacitación). Así, las entidades privadas cumplirán con lo estipulado en el 3º convenio, el de 2012.

El planteamiento para los nuevos contratos de gestión incluye el cumplimiento del convenio colectivo por parte del contratista o la obligación de incorporar modificaciones que se pacten (nuevo convenio o modificación del anterior). También se añade como causas de resolución de los contratos el incumplimiento del convenio colectivo por parte de la entidad gestora; y como causa específica de modificación de los contratos, el pac-

to de un nuevo convenio colectivo o la modificación de un convenio anterior. Se realizarán tantas licitaciones como centros o pisos haya. Aunque por eficiencia, se podrán agrupar varios pisos o centros en una licitación, la adjudicación siempre se realizará de forma individual. Los contratos tendrán una duración máxima

“Es un hito histórico y una conquista sindical que se incluyan cláusulas sociales en los pliegos”

ANABEL DÍAZ
Delegada de CCOO en este sector

LICITACIÓN

GESTIÓN DE TRES PISOS TUTELADOS

●●● **Adjudicación para agosto.** El Gobierno foral autorizó licitar la gestión del servicio de atención de tres pisos para personas con discapacidad intelectual. Se trata de una vivienda en Mendelbaldea para 14 personas, otra en Tudela (Vencerol, con 18 plazas) y otra en Estella (Las Torchas, con 12 plazas). El contrato, dividido en tres lotes, uno por piso, tendrá vigor desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2017 y podrá prorrogarse anualmente por un máximo de cuatro años. El presupuesto máximo previsto para el primer periodo 2016-17 se eleva a 1,7 millones. El valor estimado, incluyendo todas las prórrogas, asciende a 5,7 millones.

de cuatro años. El Gobierno foral detalló que para que “el acuerdo alcanzado con CCOO y UGT” se aplique “debe licitar de nuevo todos los contratos de gestión”: cinco centros propios (Atalaya, Las Hayas, Infanta Elena, Oncinada y Valle del Roncal), que en estos momentos están en manos de SARquavita; siete pisos propios (Mendelbaldea, Vencerol, Las Torchas, Pamplona, Tafalla, Sangüesa y Barañáin); y modificar los contratos de los centros ajenos (Ramón y Cajal, Adacen y Carmen Aldabe).

En estos momentos, la patronal está representada por la firma privada SARquavita, que aglutina la gestión del 85% del sector; y las fundaciones Adacen y Aspace. El Ejecutivo espera tener adjudicados los contratos para octubre y así introducir nuevas mejoras en el convenio actual. Para ello tienen asignada una partida adicional de 500.000 euros para los tres últimos meses del año.

A partir de 2017, previo al acuerdo con los titulares de los centros ajenos, el Gobierno podrá modificar los contratos para garantizar la aplicación del convenio colectivo y el resto de mejoras pactado. En este ámbito no hay conflictividad laboral.

Laparra destacó que su departamento se compromete a recuperar “el diálogo a tres bandas (con sindicatos y empresas), de manera que se puedan introducir mejoras en el nuevo convenio que sustituirá al actual, con el objetivo de que esté vigente de 2017 en adelante, durante varios ejercicios”. Para el actual convenio se han fijado mejoras que ascienden a 2,2 millones; pero, todavía no pueden comprometer qué cantidad se podría asignar para ejercicios sucesivos.

Respecto a la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores al no cumplirse el convenio en estos años y el reclamo de la retroactividad para poder recuperarla como insiste ELA, Laparra dijo que “los impagos hasta la fecha recaen en las empresas”.

NUEVA REUNIÓN EL MIÉRCOLES 20 CCOO y UGT recordaron que mantienen la huelga, “ya que solo se desconvocará cuando lo decida la plantilla”. Anunciaron que la próxima reunión para negociar el convenio —ya llevan 52— será el miércoles 20 entre los cuatro sindicatos y las empresas. “Quedan más pasos por dar, como es conocer la cuantía con la que podemos contar para la negociación de las mejoras laborales y llevar a buen término la negociación del cuarto convenio”, dijo Díaz.

ELA, con el 25% de representación, no se pronunció y LAB —con el 11,13%— indicó que la propuesta de la Agencia “es insuficiente”. A su entender, los 2,2 millones permiten que las empresas paguen a partir de ahora lo incumplido en el convenio anterior, pero no bastan para que los trabajadores recuperen el dinero perdido. Además, “el Gobierno no aporta los mimbres económicos para afrontar la negociación del cuarto convenio con garantías” y defendieron las movilizaciones. ●



Charo Brinquis y Fito Jiménez, durante la comisión en el Parlamento.

El coste del Canal de Navarra asciende a 3.000 millones en 30 años

Fundación URA defiende mejorar las 40.000 hectáreas de regadío de la Ribera

✦ Sagrario Zabaleta
✎ Oskar Montero

PAMPLONA — El coste de la infraestructura del Canal de Navarra asciende a 3.000 millones entre la construcción, mantenimiento y explotación en 30 años, según ha calculado la Fundación URA Nueva Cultura del Agua en Navarra. Charo Brinquis y Fito Jiménez, autores del informe *Alternativas de abastecimiento y riego en la Ribera*, acudieron ayer al Parlamento, a petición de Geroa Bai, para exponer las conclusiones del estudio.

Charo Brinquis calculó que “esta infraestructura completa —con la ampliación y la segunda fase— a precios constantes se elevaría a 3.000 millones de euros en tres décadas”. De esta cantidad, 1.300 millones aportaría el Gobierno de Navarra; 900 millones el Estado y 800 los usuarios —tanto regantes, centrales hidroeléctricas y abastecimiento de boca—. Brinquis insistió en que “como las previsiones de ingresos por parte de los usuarios no se están cumpliendo, será la Administración quien asuma ese coste”.

Jiménez remarcó que el informe concluye que la segunda fase del Canal “es un proyecto desproporcionado, inviable, que carece de informes técnicos en determinados tramos y que está basado en la oferta”. Resaltó que “el abastecimiento actual de agua en la Ribera presenta problemas en cuanto a la calidad en algunos sitios” y que para afrontar

el regadío habría que lanzar una pregunta: “¿Hay que mejorar las hectáreas existentes o hay que ampliarlas?”.

LAS ALTERNATIVAS Charo Brinquis y Fito Jiménez defienden “un proyecto basado en la demanda, que contempla la mejora de las 40.000 hectáreas de regadío actuales en vez de incrementarlas”. El informe reitera que “la Ribera dispone de una importante superficie de regadíos históricos que permite el manteni-

miento y el crecimiento de la industria agroalimentaria”. Sin embargo, Jiménez recordó que el estudio reconoce que “sí existe un problema de abastecimiento urbano e industrial debido a una deficiente calidad en algunas fuentes de agua y a una mejorable gestión”. Como ejemplo, indicó que “Arguedas consume el triple que Pamplona”. Además, resaltó que “existe una problema con la calidad del Ebro y los canales que portan su agua, debido a los herbicidas”, detalló. Por ese motivo, como alternativas para mejorar el abastecimiento de la Ribera, propuso “instalar una tubería desde Pitillas hasta la Ribera, con agua de Itoiz”.

OPOSICIÓN AL ESTUDIO UPN, PSN y PPN fueron críticos con este estudio, ya que los tres defienden la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, porque el agua es sinónimo de riqueza para la Ribera. El resto de partidos valoraron el informe. Así Podemos apoyó mediante una nota de prensa “la filosofía de la gestión de la demanda del agua para la Ribera”.

Fito Jiménez solicitó al Gobierno, sustentado por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E, que realice estudios previos para conocer las demandas de abastecimiento y regadío de la Ribera y analizar las diferentes alternativas; y que esos informes sean hechos por entidades que garanticen “la independencia, la objetividad, el rigor y la transparencia de los análisis”. •

LAS CIFRAS

1.300

Según el cálculo de URA, el Gobierno de Navarra debe desembolsar en las próximas décadas 1.300 millones por esta infraestructura. El Estado tiene que aportar 900 millones, según los mismos cálculos.

800

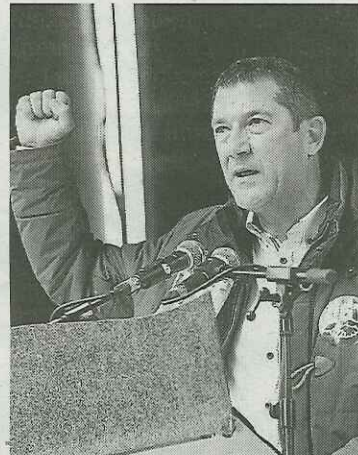
Se prevé que los usuarios del Canal generen en estos años 800 millones para cubrir el coste del Canal, pero “los objetivos no se están cumpliendo”, dijo Brinquis.

Javier Lecumberri presenta hoy el 11^{er} Congreso de UGT

Los secretarios de las seis federaciones asisten a este acto, con el que concluye su mandato de dos años

PAMPLONA — El secretario general de UGT, Javier Lecumberri, y el secretario de Organización, José Mejías, van a anunciar hoy que el 11^{er} Congreso del sindicato se celebrará el 6 y 7 de mayo en Pamplona. En un principio, está previsto que acudan los secretarios generales de las seis federaciones, que tras la reestructuración que va a afrontar UGT se quedarán en tres.

Javier Lecumberri salió nombrado de un Congreso Extraordinario, celebrado en 2014. Ahora, tras elegirse en marzo a Pepe Álvarez como secretario general a nivel confederal, las diferentes comunidades autónomas están afrontando sus renovaciones en las secretarías generales territoriales.



Javier Lecumberri. Foto: P.C.

ÚNICO CANDIDATO... La principal incógnita es quién se va a presentar como candidato para dirigir la UGT en Navarra en los próximos cuatro años, que aglutina a más de 18.000 afiliados. Hace unas semanas, Javier Lecumberri indicaba a este periódico que para “continuar, el sindicato se lo tiene que pedir”. El hecho de que acudan representantes de las diferentes federaciones a esta rueda de prensa, puede ser un signo de que Lecumberri cuenta con el respaldo de sus compañeros para seguir.

Así, la votación para elegir a Pepe Álvarez resultó muy reñida, y tuvo su correspondiente reflejo en la delegación navarra, que se dividió entre los dos candidatos: Pepe Álvarez y Miguel Ángel Cilleros. El secretario general Javier Lecumberri fue uno de los que apoyó a Álva-

rez, como José Mejías y Olga Huguet; Lorenzo Ríos, Alejandro Cruz y Alfredo Morales, de Metal, Construcción y Afines; y Jesús Bayón, de Servicios Públicos. En cambio, Gorka Martínez, M^a José Anaut y Luis Hernández, de Servicios Privados, y Pedro Carvajal, de la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios, respaldaron a Cilleros. Pero, esta diferencia de criterios parece que no se va a trasladar en el Congreso de mayo. “Ahora, la situación en Navarra está calmada”, indicaba un sindicalista de UGT. Sin embargo, Lecumberri también remarcó en esa entrevista que para volverse a presentar “uno debe tener ganas y fuerzas, ya que han sido dos años duros”.

En la rueda de prensa de hoy habrá que ver si anuncia candidatura, aunque el plazo para configurar una lista concluye en el propio Congreso. —D.N.

CGT celebra en Pamplona su sexto Congreso Extraordinario

SINDICATO — La Confederación General del Trabajo (CGT) celebra mañana y sábado en Pamplona su 6^o Congreso Extraordinario bajo el lema *Apostamos por lo público*, en el que debate una veintena de ponencias sobre la reversión del proceso de privatizaciones sufrido por el sector público. La CGT, a la que están adheridos 175 sindicatos, debatirá sobre un único punto: la remunicipalización o internalización de los servicios públicos, la recuperación de las empresas públicas privatizadas por los últimos gobiernos locales, autonómicos y estatales, y la defensa e incremento de los empleos en los sectores públicos en condiciones estables y dignas. —Efe

ELA critica a CCOO por firmar el convenio de Gamesa Oficinas

EFICACIA LIMITADA — ELA ha criticado la decisión de CCOO de firmar en solitario el convenio estatal de eficacia limitada en Gamesa Oficinas. ELA señala que en el referéndum de ratificación del día 4 de abril ganó el sí en Zamudio (Bizkaia) y Madrid, pero el no se impuso en Navarra. ELA destaca que el preacuerdo alcanzado con la empresa, UGT y CCOO debía ser aceptado por los tres centros, por lo que entiende que “se debía trasladar a la dirección el pronunciamiento de la plantilla para rechazar dicho preacuerdo y abrir nuevas vías de negociación”. Esta decisión de CCOO de apoyar la firma del convenio de eficacia limitada es criticada por ELA. —D.N.



Patxi Uriz huele el primer queso Idiazabal de la temporada, ante la mirada de cocineros, restauradores y representantes de instituciones.

La DO Queso Idiazabal produce 1,2 millones de kilos, un 8,2% más

El 45% se elabora en Navarra, que cuenta con 29 queserías, y el resto en la CAV

✎ Sagrario Zabaleta
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA — La Denominación de Origen Queso Idiazabal produjo 1,226 millones de kilos el año pasado, un 8,2% más que la campaña anterior, debido a un incremento de la demanda del mercado y por la recuperación de rebaños de oveja latxa y la incorporación de nuevos.

El presidente del Consejo, José Mari Ustarroz, indicó que el 45% de la producción se realiza en la Comunidad Foral. Para el próximo año prevé que la producción siga aumentando, a un ritmo de por lo menos el 5%.

Actualmente están adscritas 119 queserías en la DO, de las que 29 se ubican entre Urbasa, Bidasoa, Baztan y el Pirineo. “Este año se han incorporado cinco rebaños y se han instalado tres queserías en la Comunidad, impulsadas por jóvenes”, resaltó.

Como cada año, Napardi acogió la presentación del primer queso Idiazabal de Navarra de la temporada 2016, cuyo corte recayó en Patxi Uriz, fotoperiodista y ganador de un Goya en la última edición por su cortometraje documental *Hijos de la Tierra*. “Huele a Urbasa”, exclamó nada más cortarlo. “Las ovejas latxas se mueven en Urbasa, en un escenario de cine. Por eso, este queso es de cine”, definió Uriz. Cocineros, restauradores y representantes de las instituciones, como el Gobierno foral y el Ayunta-

miento de Pamplona, asistieron.

MERCADO LOCAL Ustarroz remarcó que “el mercado local, tanto Navarra como la CAV, continúan copando la demanda”. Aunque destacó el comportamiento de otras comunidades como Catalunya. Las exportaciones “no representan un peso importante”, pero nombró países con los que trabajan como “EEUU, Inglaterra, México, Japón, Alemania o Arabia Saudí”, e incidió en que deben fijarse “en Portugal o Sudamérica”, a quienes calificó de potenciales mercados. Ustarroz manifestó que el Festival Internacional del Queso en Donosti del 16 al 18 de noviembre será una oportunidad para seguir promocionando la DO.

Ustarroz aprovechó la presencia institucional para solicitar al Ejecutivo navarro el apoyo a pastores y productores. “El mercado responde, la producción crece y hay relevo generacional. Ahora solo falta pedir que las autoridades apoyen”, señaló. Ignacio Guembe, de Desarrollo Rural, le respondió: “El Gobierno seguirá acompañando al Consejo y a todos sus profesionales”. La directora general de Turismo y Comercio, Maitena Ezkutari, destacó que el queso Idiazabal es “patrimonio cultural y un producto emblemático de la gastronomía y que fomenta el turismo y la economía en la zona de Montaña”. Ezkutari reiteró que “en el ámbito turístico todavía queda mucho recorrido por hacer



Arkaitz Vicente y Jose Mari Txirri, los galardonados en esta edición.

entre el sector privado y el público”.

LOS GALARDONADOS El Consejo Regulador otorgó dos premios que reconocen la regularidad de la calidad en las pruebas oficiales del comité de cata en 2015. La Quesería Lizun, en Navarra, de Luis Vicente Larrate, con sus marcas Endara y Mendaur, obtuvo el galardón en la categoría de quesería; y la Quesería Itxaso Barretxea, de Durango (Bizkaia), con la marca Txirri, en la categoría de pastores elaboradores. La Quesería Lizun, conducida por Luis Vicente Larrate, Rosa Urquijo y su hijo Arkaitz, recogió la distinción por undécima vez de manos de Ignacio

Guembe. Fue Arkaitz quien acudió a la entrega, y se le felicitó porque se ha incorporado a la quesería y ha recuperado un rebaño latxo que ha comenzado a ordeñar esta campaña para elaborar queso Idiazabal. Maitena Ezkutari entregó el diploma a Jose Mari Txirri, que estuvo acompañado de su mujer, Itxaso. Ambos son pastores que entraron a formar parte de la DO Idiazabal hace nueve años y empezaron a elaborar su queso exclusivamente con las ovejas latxas que poseen. Están ubicados en Durango, una de las 16 queserías adscritas en Bizkaia. El número hasta llegar a 119 se completa con Gipuzkoa, con 50; Navarra, 29; y Álava, 24. ●

VW reduce las gratificaciones de la junta directiva

Algunos miembros se oponían a que desaparecieran las remuneraciones variables

PAMPLONA — El consejo de supervisión y la junta directiva de VW han acordado, dada la situación actual de la compañía, reducir notablemente la remuneración variable de la directiva. VW informó ayer en un comunicado de que se discuten y coordinan diferentes modelos que constituirán una solución justa y razonable para todas las partes.

Los medios de comunicación alemanes han informado desde hace días de que el consejo de supervisión discutía recortar las gratificaciones o eliminarlas por completo, pero que algunos miembros de la junta directiva se oponían a que desaparecieran.

La solución “llevará a una reducción significativa de la remuneración variable”, que también se aplicará al actual presidente del consejo de supervisión, Hans Dieter Poetsch, que fue director de Finanzas hasta que se destapó el escándalo de manipulación de emisiones de gases en septiembre. “Los componentes de compensación individuales serán adoptados en la reunión del consejo de supervisión y publicados en el informe anual el 28 de abril”. — Efe

El IPC cierra marzo en el -0,7% interanual

INFLACIÓN — El Índice de Precios de Consumo (IPC) de Navarra ha subido un 0,8% en marzo respecto al mes anterior y la tasa interanual se sitúa en el -0,7%, según informó ayer el INE. A nivel nacional, el IPC subió un 0,6% en marzo respecto al mes anterior y mantuvo su tasa interanual en el -0,8% debido a la evolución de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas y a que la subida de los carburantes fue menor a la experimentada un año antes. El IPC interanual encadena tres meses en negativo después de haber cerrado 2015 en el 0%. — E.P.

Zabala, premiado por su espíritu emprendedor

DISTINCIÓN — José María Zabala, director general de Zabala Innovation Consulting, ha sido premiado por “su espíritu emprendedor” por la Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo, dentro del acto de celebración del 30º aniversario de Zabala en Bruselas. — E.P.

CONDE REGRESA A LA CÁRCEL

● El juez le acusa de delito fiscal, blanqueo y organización criminal ● Ordena prisión para su abogado y el arresto domiciliario de su hija ● El exbanquero declara que el dinero pertenecía a su suegro, ya fallecido

MADRID — Ocho años después de que quedara en libertad condicional tras cumplir más de siete años y medio de prisión por el caso Banesto, Mario Conde, a sus 67 años, regresa a la cárcel. Así, ayer el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz decretó prisión incondicional sin fianza para el expresidente de Banesto, Mario Conde, y para su abogado, Francisco Javier de la Vega, e impuso a su hija Alejandra, investigada en la misma causa, arresto domiciliario.

Conde, sus dos hijos y otras cuatro personas están acusados de blanqueo, organización criminal, frustración de la ejecución y ocho delitos fiscales. Para el hijo de Mario Conde y los otros tres acusados —Francisco de Asís Cuesta, María Cristina Álvarez Fernández y Roland Stanek— Pedraz el juez decretó comparecencias semanales en el juzgado, la prohibición de salir de España y la retirada del pasaporte. Mario Conde y el abogado De la Vega ingresaron en los calabozos de la Audiencia Nacional, a la espera de su traslado a la cárcel de Soto del Real, donde ha pasado su primera noche.

MEDIDAS "EXCESIVAS" Poco después de conocerse la decisión del juez, el abogado que representa al exbanquero, Ignacio Peláez, y que basó su defensa en que el dinero era del suegro de Conde, ya fallecido, calificó de "excesivas" las medidas cautelares adoptadas por el juez. Asimismo, recordó que su defendido "siempre ha cumplido con sus obligaciones".

En el auto, Pedraz justifica su decisión de enviar a Conde a prisión por el riesgo de que, de permanecer en libertad, entorpezca una investigación que está bajo secreto de sumario, aunque no descarta reconsiderar en un futuro su decisión. El juez cree que

"dado que tiene pendiente una deuda de 10 millones con la Agencia Tributaria, resulta obvio que estaría eludiendo el pago de antiguas responsabilidades fiscales" y que continuaría realizando tales prácticas.

Además, Pedraz destacó que el antiguo presidente de Banesto ha blanqueado, entre 1999 y 2014, un total de 13,06 millones de euros cuando aún

le restan por depositar 14,1 millones de la responsabilidad civil por la que fue condenado en el caso Banesto.

Por lo que respecta a su hija, señala que "dada su situación familiar" en relación con su hijo, que el juez no especifica, puede sustituirse la prisión por el arresto domiciliario.

Entre otras cosas, el juez considera que existen indicios suficientes de blanqueo de capitales en sendas cuentas corrientes de Catalunya Caixa controladas por Mario Conde y por su hija Alejandra.

Asimismo, ha detectado tráfico de divisas y ocultación de ganancias personales a través de la sociedad Barnacla, empresa pantalla a la que se habrían desviado fondos de origen ilícito, algo para lo que también contaban con las sociedades Oleificio Español y Black Royal.

De los fondos repatriados a España 5,6 millones proceden de Galloix (Suiza), 1,3 de Higher (Reino Unido), 2,8 de Dryset (Reino Unido), 445.000 de Matoral (Países Bajos), 393.000 de G.I. Beteiligung (Luxemburgo), 66.500 de Mayfield (Islas Vírgenes), 4.922 euros de Rupani Jelly Fish (Emiratos Árabes) y otros 2,28 millones en efectivo.

EL ABOGADO, PIEZA CLAVE En todo el entramado de sociedades utilizado por Conde para repatriar fondos del extranjero tuvo un papel fundamental el abogado De la Vega, que participó "directa o indirectamente" en los negocios de la familia, según el auto.

Alejandra Conde y su hermano son titulares al 50% de Black Royal, y entre las personas de la máxima confianza de los hermanos figura Francisco de Asís Cuesta Moreno,

en tanto que el yerno de Mario Conde, Fernando Guasch Vega Penichet, que fue puesto en libertad ayer pero sigue en calidad de investigado, fue administrador único de Black Royal.

María Cristina Fernández Álvarez, por su parte, figura como administradora de Barnacla y de Oleificio Español, empresa pantalla supuestamente dedicada a la producción de productos relacionados con el aceite de oliva que también recibía fondos del extranjero de origen ilícito.

Roland Stanek aparece como administrador único de Oleificio Español entre 2009 y 2014, periodo durante el cual esta empresa recibió 2,8 millones de euros procedentes de su matriz inglesa, y posteriormente transfirió fondos a otra compañía propiedad de los hijos de Mario Conde. —Efe/E.P.

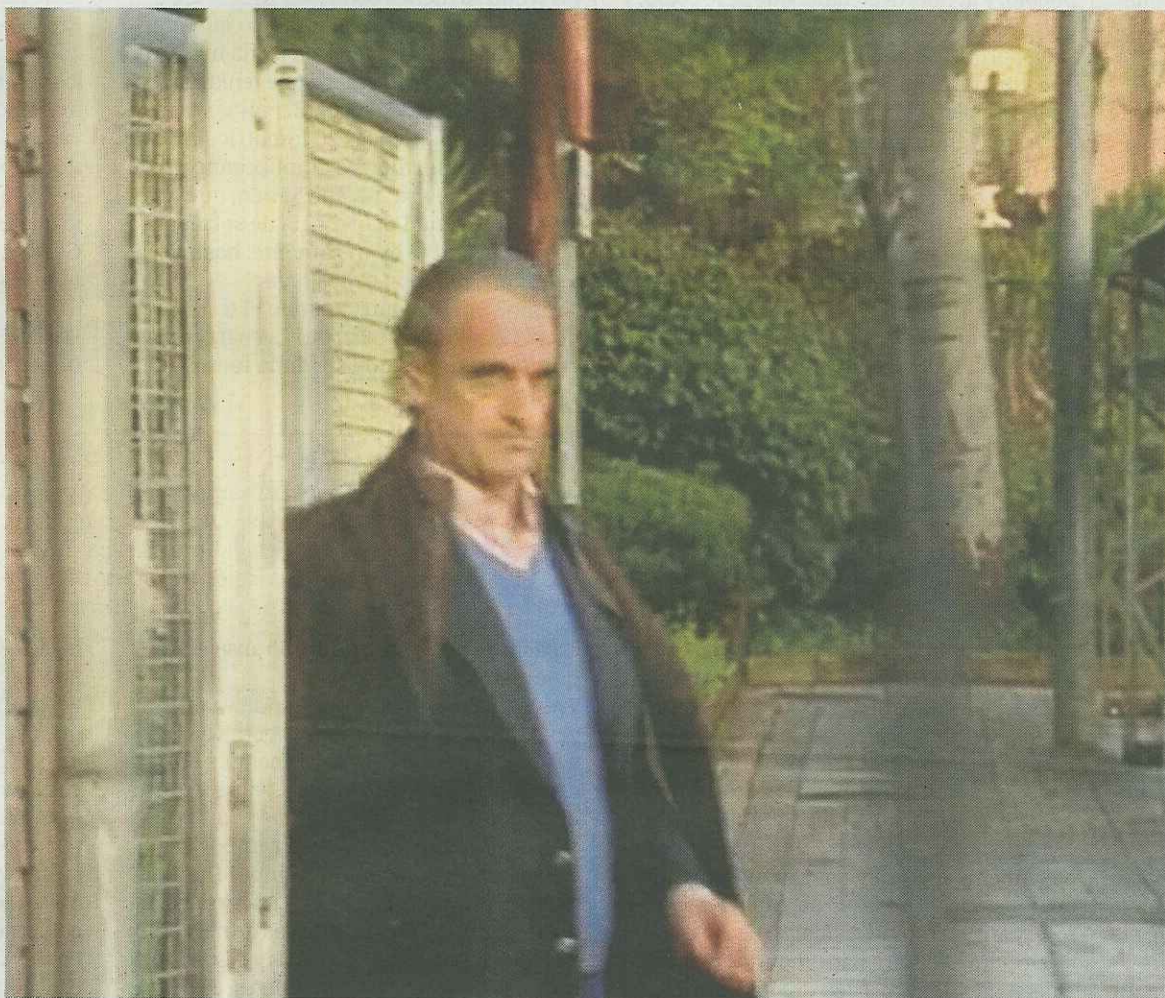


Imagen de un vídeo de 'Antena 3' en el que Mario Conde sale de dependencias policiales para testificar.

LOS APUNTES

● **12 millones en facturas por trabajos inexistentes.** Conde repatrió 12 millones a través del cobro de facturas por trabajos inexistentes en dos sociedades, Black Royal Oak, dedicada a la promoción inmobiliaria y el asesoramiento patrimonial, y Barnacla, especializada en la celebración de eventos.

● **Deudas pendientes con empleados y agricultores.** El exbanquero arrastra deudas de hasta 10.000 euros con empleados y agricultores malagueños por una de las empresas de Aloe Vera que usaba para blanquear dinero. En concreto, debe la mitad de la última cosecha a varios empresarios locales.

● **La Audiencia Nacional descubrió el delito en 2012.** La Audiencia Nacional trataba de embargar en 2012 las fincas que Conde había adquirido con el dinero de Banesto y descubrió que había cometido otro delito más, el alzamiento de bienes. Sin embargo, no actuó porque consideró había prescrito.

LA FRASE

MARIO CONDE "EL DINERO ES LEGÍTIMO Y NO TIENE QUE VER CON EL 'CASO BANESTO'" El abogado de Mario Conde aseguró ayer que su cliente insiste en que el dinero es "legítimo" y no tiene "nada que ver con el caso Banesto".

LA CIFRA

30

Mario Conde y su familia mantienen el control sobre una veintena de empresas, propiedades inmobiliarias, inversiones financieras y fincas rústicas de lujo que están valoradas en torno a los 30 millones.

Una transferencia de 600.000 euros delata el fraude

La Caixa sospechó del posible origen ilícito del dinero, por lo que remitió la información al Estado

MADRID — El exbanquero Mario Conde cometió el error de realizar una exorbitada transferencia de 600.000 euros a la Caixa. La entidad, ante semejante ingreso, sospechó ante el posible origen ilícito del dinero y pidió explicaciones al titular de la

cuenta. Sin embargo, la respuesta no convenció a la entidad y remitió la información al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac).

Esta denuncia de la Caixa, realizada en 2014, fue la que saltó las alarmas de las autoridades y dieron comienzo a la investigación. En concreto, el ingreso de 600.000 euros se produjo desde la sociedad Galloix, ubicada en Suiza.

A partir de entonces, la Fiscalía Anticorrupción empezó a investi-

gar, junto con el Sepblac, la Guardia Civil (UCO) y la Agencia Tributaria (AEAT), según fuentes conocedoras del proceso.

Todos los bancos y entidades financieras tienen la obligación por ley de denunciar sospechas de delito ante el Sepblac. Algunos supuestos que son considerados sospechosos de delito y que deben ser alertados son la falta de documentación acreditativa de las operaciones, operativas que no son acordes con el perfil del cliente, la imposi-

bilidad de determinar el origen o destino de los fondos o las operaciones sin sentido económico o lícito aparente, así como un origen o destino dudosos.

Las entidades bancarias son las principales denunciadoras de estos hechos. En 2013, el último año del que existen registros públicos, aumentaron un 31,6% sus denuncias al Sepblac. Sin embargo, también están obligados a denunciar los auditores, abogados, notarios, registradores y joyeros. —D.N.

Tribunas

Escándalo monumental en la CAV

POR Jose Mari Esparza Zabalegi

Con considerable retraso, pero con firmeza, nuestros hermanos vascongados se han dado cuenta por fin de que el asunto de las inmatriculaciones de la Iglesia no era una cosa que afectaba sólo a los navarros, sino también a ellos y a todo el Estado español. La información que conseguimos hace ocho años en Navarra sobre lo apropiado por la Iglesia al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, recientemente derogado por inmoral y (aunque no lo reconozcan) por inconstitucional, supuso el inicio de un gran movimiento municipalista y ciudadano de respuesta, que al final se ha extendido a otras comunidades, creándose nuevas plataformas y recibiendo apoyos tanto de grupos laicos como de cristianos consecuentes. Sabedor del escándalo que produce, el Gobierno de PP se ha negado reiteradamente a dar más información sobre lo inmatriculado. Ha tenido que ser el Parlamento de Gasteiz el segundo de todo el Estado en conseguir los datos de su territorio, lo cual no puede menos que alegrarnos: Euskal Herria sigue siendo vanguardia en la defensa de lo público y lo comunal. Un vistazo somero a los datos de la CAV nos produce la misma reacción que tuvimos en

Navarra hace siete años, y que resumimos en un título de largo recorrido: escándalo monumental. Aunque algunos medios de comunicación daban cifras mayores, podemos decir que, desde 1978, al menos 508 bienes se han inmatriculado en las tres provincias por el artículo 206, lo que es tanto decir que por la santa voluntad de los monseñores convertidos en fedatarios públicos: “Esto es mío porque lo digo yo y punto”. Como ocurrió en Navarra, no todos son lugares de culto: más de 200 bienes son casas, huertas, solares, montes y pastizales, generalmente de origen comunal o público, a veces cedidos de buena fe al cura del lugar para su uso temporal (como al médico o al maestro) y que ellos lo han arramplado para la eternidad. Y la *apezetxea* que construyó el pueblo, y la huerta alledaña que se le cedió, y la ermita vecinal pasan a ser propiedad privada porque, según declara el obispo y apunta fielmente el registrador, “la Iglesia era dueña en plena, pacífica y no interrumpida posesión, ignorándose de quién y en qué forma fueron adquiridas”. “Santa Rita rita, lo que se cede ya no se quita”. Y de paso, una torre, un aparcamiento en Arrate, un horno de panadería en Santurtzi o los 800 metros cuadrados en la punta del monte Oiz, quizás para estar más cerca del Cielo. Acaparar, lo que sea y donde sea, por un procedimiento opaco, sin información pública y por un cos-

to de risa: unos diez mil euros les ha costado todas las inmatriculaciones de la CAV. Ni el precio de una campana. Sorprende lo de los 21 cementerios (¿por qué sólo 21?) lo que indica que, como en Navarra, no tenían claro su interés y sólo han echado mano a los que presuponen que tienen alguna rentabilidad, como hicieron con los de Itoiz, Nagore, Artozki, Muniain y Orbaitz, para cobrar las indemnizaciones millonarias de las obras del pantano que los cubrió. El reparto territorial muestra también el despropósito y la incoherencia del procedimiento inmatriculador: Gipuzkoa sola tiene 364 bienes, frente a las 69 de Bizkaia de 75 de Araba. Prueba evidente de que un Monseñor que se moviera por los registros podía inmatricular más que sus vecinos, lentos de reflejos o quizás menos codiciosos. Escoriaza, con 46 bienes, entre ellos cuatro cementerios, es el pueblo de Euskal Herria más expoliado, superando el récord que tenía Eslaba, en Navarra, con 35. Oñati, Bergara o Arrasate también superan las 20 inmatriculaciones. El autor de ese milagro guipuzcoano no es otro que “nuestro” obispo Setién, que tuvo además la genial ocurrencia de sortear la ley que prohibía expresamente, hasta 1998, la inmatriculación de los lugares de culto. ¿Cómo? Pues inmatriculando el terreno donde estaban emplazadas las parroquias y ermitas, terrenos que sin duda fueron

públicos y comunales desde el día de la Creación y que hoy pertenecen a la inmobiliaria vaticana. La rapiña ha durado hasta el último momento. El PP, gracias a la presión general, se dio cuenta de que no podía seguir defendiendo el esperpento de que los obispos inmatricularan a su antojo, y anunció el cambio de la Ley Hipotecaria. Había que darse prisa y hasta el final, julio de 2015, anduvieron ratoneando por los registros. La Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro tenía razón. Los obispos no tenían por qué actuar de ese modo ventajista y en lo sucesivo se tendrán que someter al mismo procedimiento que todos los mortales. Pero si todo el mundo reconoce ahora que era una ley injusta y además inconstitucional, ¿qué pasa con todo apropiado hasta ahora? En Navarra lo tenemos claro y son ya más de 200 ayuntamientos y el propio Parlamento los que apoyan las demandas de la Plataforma. Ahora les toca el turno a los hermanos vascongados. Concejales y alcaldes, ciudadanos laicos y creyentes, deben hacer bueno eso de dar a Dios lo que es de Dios y a los pueblos lo que es de los pueblos. Este martes 19, en Gasteiz, en el Memoriagunea de la calle Fermín Lasuen, tenemos la primera cita. ●

El autor es editor y miembro de la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro

La formación del nuevo gobierno

POR Patxi Ortigosa Goñi

Ya han pasado más de tres meses desde las elecciones del 20 de diciembre de 2015 y la ciudadanía empieza a cansarse de tanto postureo, tanto pose y sobreabundancia informativa, nunca se habló tanto para decir tan poco. La política española se ha convertido en una serie de televisión, que avanza por capítulos y en al que tendremos que esperar hasta el último capítulo para conocer el desenlace. Esa es la ficción que nos quieren hacer creer los periodistas con tanta escenificación, muy al gusto de los *reality shows*. No hay más que recordar el último encuentro el pasado miércoles, día 30 de marzo, entre Iglesias y Sánchez, anunciado dicho encuentro para las 10.30 horas de la mañana, en las inmediaciones del Congreso de los Diputados y una hora antes, ya había un imponente muro de fotografías y cámaras de televisión. De pronto, tras la tensa espera, el mundo en vilo, aparecen; caminan charlando, casuales de fondo y forma, durante unos pocos metros. La imagen inspira buen rollo. El paseo ha sido obviamente planeado y pactado al gusto de los interlocutores y a los dos les favorece. Estamos en la era de la imagen; una imagen vale más que mil palabras... Las últimas elecciones generales nos han dejado un panorama político claro. Por una parte, hay dos grandes fuerzas en liza, encabe-

zadas por Pedro Sánchez (PSOE, 90 diputados) y Mariano Rajoy (PP, 123 diputados), los dos grandes partidos que se repartieron el poder durante 40 años y disfrutaron de una democracia a su medida. Los líderes de ambos partidos se excluyen mutuamente en lo personal, pero no es así partidariamente, pues sus agendas antisociales son bien compatibles y están plenamente subordinadas a la Agenda Europea (austeridad, dominio del capital financiero, expansión multinacional, lógica imperialista, etcétera). Por otra parte, hay dos fuerzas emergentes, Podemos (69 diputados) y C's (40 diputados) completamente excluyentes en su agenda social. La primera de ellas proviene de un clamor ciudadano surgido de las mareas y del 15-M, que rechaza la lógica financiera que representa el cambio y la segunda, nada de eso porque es tutelada por la banca. Por último, un tercer sector, de fuerzas independentistas en mayor o menor grado, compuesto por un total de 26 diputados: 17 catalanes (ERC+DIL), 8 vascos (PNV+Bildu) y 1 diputado de Islas Canarias, un movimiento múltiple que se escapa al control de la monarquía. Para ganar la investidura puede haber alianzas parlamentarias que no impliquen coaliciones de Gobierno o bien coaliciones de Gobierno que incluyan alianzas parlamentarias para legislar incluso; Navarra con el pacto del cuatripartito pudiera ser un ejemplo de gobierno transversal más que a la valenciana, como se está diciendo estos días. Pero parece que estamos en el siglo XIX, solo faltan los

espadones al uso, con tanta intransigencia, tanto veto y tanta línea roja. Tres de cuatro electores desearían ya un Gobierno y que los partidos llegaran a acuerdos de gobernabilidad. Lentamente, se va apoderando de la opinión pública, sobre todo, tras el fracaso de la última investidura, la sensación de que hemos perdido el tiempo. ¿Y si no estuviéramos perdiendo el tiempo? Durante estos tres largos meses se han puesto en evidencia las diferentes estrategias de negociación de los principales partidos y el sentido de responsabilidad de algunos líderes, evidenciando en algunos casos la incoherencia de sus discursos, la falta de realismo y la demagogia en sus propuestas, así como su apego a los cargos, por encima del interés general. No basta con repetir y repetir a modo de soniquete, continuamente con que somos el cambio y luego no lo concretamos y plasmamos en medidas concretas que pueda percibir las la ciudadanía. También se está poniendo a prueba nuestra arquitectura institucional, como por ejemplo el papel de la monarquía; que parece un tanto exagerado en el pasado y por el contrario un tanto desdibujado y poco relevante en el momento presente. Después del fracaso de la investidura, las posibles alianzas o pactos de gobierno han quedado bien delimitados. El PSOE ha establecido un pacto serio con Ciudadanos y dice que no quiere apearse del mismo: a su vez Podemos y Ciudadanos descartan cualquier compromiso que facilite el gobierno de uno o del otro. Y Pedro Sánchez descartó de

inicio a uno de los grandes partidos, el Partido Popular. Por tanto, el nuevo encuentro entre el líder de Podemos y del Partido Socialista, ¿a qué obedece? Puede ser sin duda, a cuestiones electoralistas y de liderazgo de ambos políticos; razones de urgencia que no parece que sean las mejores antecedentes para formar gobierno a última hora, solo con la idea de evitar nuevas elecciones. Más vale una nueva cita electoral que un mal gobierno, que no pueda afrontar con garantías las reformas que este país necesita; todas ellas requieren de un amplio consenso político para su tramitación y aprobación. A tenor de cómo se han comportado algunas fuerzas políticas durante este periodo postelectoral, seguro que merecerán el premio o el castigo en forma de voto en la próxima contienda electoral, que se puede ver como una segunda vuelta a la manera de nuestro vecino galo. Algunos líderes que aspiran a gobernar no han dicho nada de temas tan importantes como Cataluña, Europa, la corrupción política, la independencia judicial, el terrorismo yihadista, el paro estructural o el control de déficit; parece que tenemos unos líderes demasiado domésticos y que la escena internacional le sobrepasa; como si no se hubieran dado cuenta que desde ya hace mucho tiempo vivimos en un mundo globalizado y que ningún país y menos aún en la Unión Europea, puede ir por libre. ●

El autor es delegado de CCOO

El contrato de limpieza recibe más de 40 sugerencias de mejora

Los trabajadores, la actual empresa y los sindicatos, entre otros, han participado en el proceso iniciado para mejorar la transparencia

PAMPLONA – El Ayuntamiento de Pamplona ha recibido más de cuarenta aportaciones de empresas y trabajadores para el futuro contrato del servicio de limpieza viaria, tras el anuncio publicado en el mes de marzo en el Portal de Contratación de Navarra. La Comisión de Urbanismo conoció ayer las aportaciones recibidas para un contrato que se pretende licitar en las próximas semanas y que entra en vigor en octubre.

Han realizado aportaciones los propios trabajadores del servicio de limpieza, los sindicatos con la introducción de cláusulas sociales, la empresa actual concesionaria del servicio, proponiendo mejoras o los centros especiales de empleo con distintas sugerencias. Las propuestas conllevan desde la mera corrección de erratas, así como reflexiones o sugerencias que servirán para replantear algunas cuestiones o incluso para potenciarlas o asegurarlas en mayor medida. A solicitud de los trabajadores se han introducido innovaciones en materia de criterios sociales, asegurando las condiciones salariales y laborales (jornadas y descansos), y aclarando que

la subrogación es obligatoria. Se han añadido, además, cláusulas relativas a la seguridad social y a la protección de los trabajadores en caso de despido improcedente para que sean los propios empleados y no las empresas quienes decidan reincorporarse o no a su puesto de trabajo. Los sindicatos han propuesto cláusulas de igualdad de trato entre muje-

A solicitud de los trabajadores se han introducido mejoras en materia de criterios sociales y la subrogación

res y hombres para evitar un trato sexista.

En el momento de la licitación, el Ayuntamiento hará público un documento en el que se dejará constancia de los cambios que se han introducido en el contrato y a propuesta de quién se han efectuado para dar la mayor transparencia a esta consulta y evitar cualquier tipo de favoritismo o res-

tricción de la competencia.

Con el anuncio previo, práctica en la que el Ayuntamiento es pionero y que ya se utilizó para la contratación de los servicios energéticos, se ha dado a conocer entre el 1 y el 23 de marzo, además de la intención de llevar cabo el contrato, el contenido de los borradores de los documentos y textos preparatorios que componen la contratación. El contrato de limpieza es uno de los contratos económicamente más relevantes del Ayuntamiento, ya que se prevé que salga a licitación por 9,43 millones de euros y con una duración de cinco años más tres prórrogas.

INTERVENCIÓN FAMILIAR Por otra parte, la Junta de Gobierno Local aprobó ayer los contratos de gestión del servicio de intervención familiar en los ámbitos, por una parte, de la población infantil y, por otro, de la atención integral de las mujeres y sus hijos e hijas en dificultad social y/o con problemática de violencia de género. El Ayuntamiento separa en dos estos contratos que en 2011 se habían unificado en un procedimiento. – D.N.

UPN acudirá al acto de la plaza de la Libertad

PAMPLONA – El grupo municipal de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona ha explicado que acudirá hoy (10.30 horas) al acto de colocación de la placa de la plaza de la Libertad “por respeto a las asociaciones de familiares de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura y pese a no compartir el espíritu del espectáculo en que pretende convertir Asirón un acto que no compartía y al que tuvo que obligarle la mayoría del Pleno”. Recuerdan que todavía la plaza se llama “de Serapio Esparza”. – D.N.

Iruña, en el Foro Hondarribia sobre turismo

PAMPLONA – El Ayuntamiento de Pamplona participa ayer y hoy en el IV Foro Hondarribia de los Patrimonios en el que se aborda el turismo cultural y la gastronomía. Esta iniciativa se enmarca en Creacity, un proyecto con el que los consistorios de Pamplona, Baiona y Hondarribia pretenden obtener fondos europeos para acometer una estrategia global en el ámbito de la gastronomía, la cultura y el patrimonio que trace un itinerario turístico por las tres ciudades. – D.N.

El juez archiva la causa contra Andía y Potau por el bar

No ve vinculación entre los denunciados y el acuerdo para quitar los módulos de Sarriguren

PAMPLONA – Un Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 da la razón a los ex ediles regionalistas en el Ayuntamiento de Egüés, Josetxo Andía y Carolina Potau, y estima los recursos de reforma interpuestos contra la apertura de un juicio oral por un presunto delito de prevaricación tras las irregularidades urbanísticas denunciadas por el nuevo gobierno municipal. El fallo deja sin efecto la apertura de juicio oral dictada el 14 de diciembre de 2015. El nuevo Ayuntamiento había pedido cuatro años y seis meses de prisión y inhabilitación absoluta por un periodo de ocho años por la gestión de UPN en la venta del bar instalado en el campo de fútbol de Sarriguren. Y exigían una indemnización de 105.054 euros.

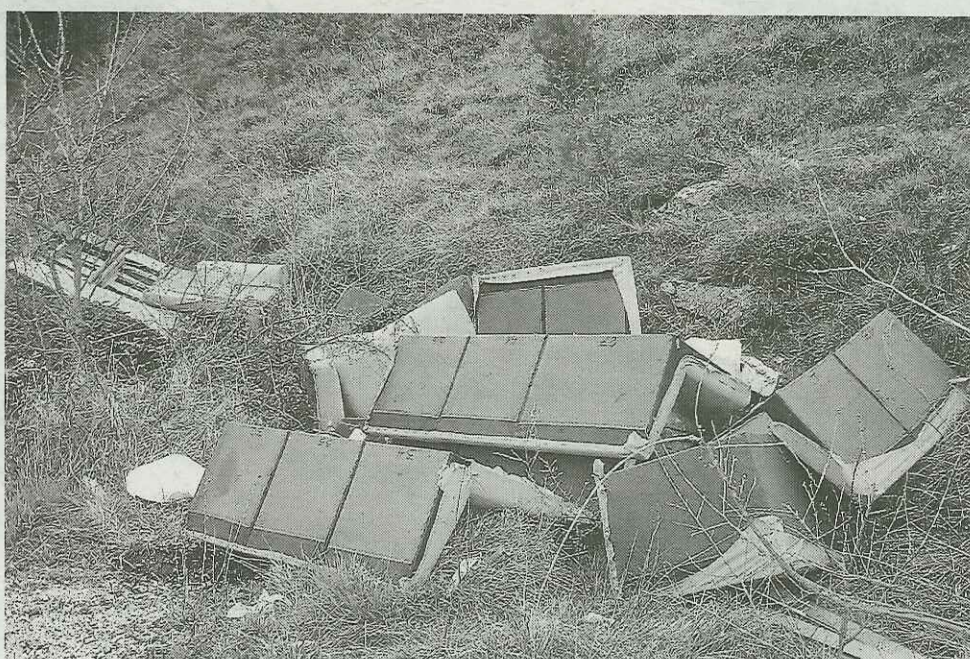
En concreto, en octubre de 2003 el anterior equipo de gobierno adquirió un módulo bar-cafetería para el campo de fútbol de la ciudad deportiva de Sarriguren, abonando 154.335,40 euros. En 2009 se realizaron las obras definitivas en el campo de fútbol, motivo por el cual hubo que desmontar los módulos prefabricados. Éstos fueron retirados por Cosmetal tras un acuerdo verbal entre el Ayuntamiento y la empresa que, a cambio de retirarlos, se quedaba con los mismos, relata el fallo. “De las testificales practicadas se llega a la conclusión de que se trató de un acuerdo verbal”, indica el juez. De este modo, “no ha quedado acreditada la participación directa de los imputados en los hechos delictivos”. “Potau no solo no intervinó en la retirada de los módulos sino que la decisión de la retirada por la empresa Cosmetal no fue suya...”, falla el juez. En el caso de Andía, “tampoco consta que fuera quien efectivamente diera la orden de retirada a coste cero”. La decisión vino motivada por un lado porque el Ayuntamiento “no quería que le supusiera un gasto”. Y, por otra parte, por “la urgencia” para llevar a cabo unas obras en la zona. Por último, “como acertadamente alega el Ministerio Fiscal, no se ha tenido en cuenta en el informe pericial el coste que supuso la retirada del hormigón que realizó de manera gratuita Nasipa”, de modo que no se conoce si hubo “desproporción” entre el valor de los módulos y su retirada. – A.I.



Campaña de los comercios del centro

PAMPLONA. La cuarta edición de la campaña *Regalamos primavera*, impulsada por el Ayuntamiento y la Asociación Casco Antiguo, se pone en marcha este viernes. Hasta el 29 de abril los establecimientos asociados regalarán a sus clien-

tes un boleto sorpresa por compra. En el boleto podrá encontrarse un premio directo, una planta con flor colocada en una maceta decorada o un número para participar en el sorteo de vales de compra de 200 euros. Foto: Javier Bergasa



Basura en el monte Ezkaba

COMARCA. La asociación SOS Ezkaba denunció ayer en las redes sociales esta desagradable estampa en el monte Ezkaba: sillones, botes de pintura, pinceles, cubos, cemento, escayola, sacos, rodapiés, etc... esparcidos en el bor-

de del aparcamiento junto a la curva de la cruz, probablemente restos de alguna reforma. Las quejas sobre la basura son una constante en este monte, y los hechos ya fueron denunciados ayer ante Policía Foral. Foto: Óscar Yoldi



miércoles 13 de abril de 2016

CCOO y UGT consideran un paso importante los avances en el sector de la discapacidad

Anabel Díaz (CCOO) considera un hito histórico y una conquista de la presión sindical que el Gobierno de Navarra incluya cláusulas que garanticen el cumplimiento del convenio colectivo.

El sindicato entiende que este es un primer paso para solucionar el conflicto en el sector, que lleva más de tres años en lucha, y que tiene pendiente la negociación del IV convenio.

Los sindicatos CCOO y UGT, tras las asambleas vinculantes celebradas en los centros del sector de discapacidad, hemos aceptado la propuesta entregada el 1 de marzo por la ANADP, sobre el cambio de modelo en la contratación administrativa de los centros de atención a personas con discapacidad propios y concertados con el Gobierno de Navarra.

Ayer mantuvimos una reunión con la ANADP, a la que asistieron por parte de la Administración el vicepresidente Miguel Laparra, Txema Mauleón, la directora de la ANADP Inés Francés y Carlos Arana; y por la parte sindical, CCOO, UGT y LAB.

CCOO y UGT consideramos un hito histórico y una conquista sindical que el Gobierno de Navarra incluya determinadas cláusulas contractuales de carácter social, que garanticen el cumplimiento del convenio colectivo de centros de atención a personas con discapacidad concertados con el Gobierno de Navarra; así como que se establezca como una de las causas de resolución de los contratos el incumplimiento del convenio colectivo por parte de la correspondiente entidad gestora. De este modo se evita que se produzcan descuelgues en la aplicación del convenio, y se garantiza su cumplimiento a partir de la adjudicación de los nuevos pliegos; se consolidan las mejoras del III convenio para los años 2017 y siguientes, y se posibilita la negociación de un IV convenio.

CCOO y UGT valoramos de forma positiva el compromiso de la Administración de apoyar económicamente las mejoras de las condiciones laborales que se negocien en el IV convenio sectorial, dentro de los márgenes y límites económicos establecidos por el Departamento de Derechos Sociales, y con una reserva de gasto dentro de un presupuesto plurianual.

CCOO y UGT entendemos que es un primer paso para solucionar el conflicto en el sector. Un primer paso que se acerca al compromiso adquirido por el cuatripartito en su acuerdo programático. Quedan más pasos por dar, como es el conocer la cuantía con la que podemos contar para la negociación de las mejoras laborales y llevar a buen término la negociación del IV convenio.

La negociación con las empresas continúa, y el 20 de abril hemos convocado una reunión de mesa negociadora.

miércoles 13 de abril de 2016

Ante los datos del IPC

CCOO exige empleo de calidad y mejoras salariales para consolidar el crecimiento y evitar la pobreza laboral

El sindicato considera que la clase trabajadora necesita que la recuperación económica se traduzca en un nuevo ciclo de creación de empleo de calidad. Hay margen para consolidar mejoras salariales en el marco de la negociación colectiva.

El Índice de Precios al Consumo (IPC) registró una subida del 0,8% en marzo en Navarra y la tasa interanual, correspondiente a los últimos doce meses, se colocó en el -0,7%, según el Instituto Nacional de Estadística. En lo que va de año, los precios han descendido en la Comunidad Foral un 1,7%.

Los precios bajaron en menaje (0,3%) y en alimentos y bebidas no alcohólicas (0,2%); y subieron en vestido y calzado (4,9%), transporte (1,5%) y ocio y cultura (1,5%), entre otros.

CCOO cree que el crecimiento de la actividad económica tiene que servir para recuperar los salarios tras la fuerte devaluación interna sufrida por los empleados públicos y privados durante la recesión. En esta salida de la recesión no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad, por lo que urge incrementar los salarios más bajos, a través de una mejora sostenida del SMI que lo sitúe en 800 euros mensuales en 2016, al tiempo que los incentivos a la contratación se concentran en este colectivo y los parados de larga duración, para evitar que la mejora salarial recorte sus oportunidades de empleo. Recuperar y alcanzar unos niveles salariales decentes es fundamental para evitar la pobreza laboral, y para permitir la emancipación e independencia económica de los jóvenes.

Por ello, es urgente consolidar mejoras salariales del 1% o por encima en aquellas empresas que lo permitan los beneficios y los incrementos de productividad, tal y como establece el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015-2017.